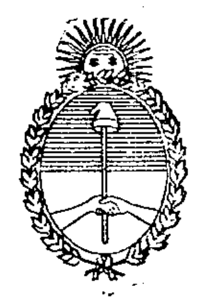
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES



Buenos Aires, miércoles 20 de agosto de 1980

NUMERO
24.484

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de la sociedad: MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron por Asamblea celebrada el 25 de octubre de 1979, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 5º del Estatuto Social, en la suma de $ 3.700.000.000.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 19.700

CLAEPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Giuseppe Borgomaneri, italiano, nacido el 18 de agosto de 1947, soltero, con documento nacional de identidad número 92.358.858 y Hebe Amelia Plaghos, argentina, nacida el 18 de junio de 1948, divorciada, profesora, con Libreta Cívica Nº 5.734.584, ambos domiciliados en la calle Austria Nº 2618, de esta ciudad. — 2º) Fecha de Escritura: 17 de octubre de 1979; rectificatorias: 20|12|79; 16|5|80. — 3º) Denominación: CLAEPI. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Austria 2628, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — b) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, representación, importación y exportación de productos agropecuarios y|o forestales y|o de granja. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones, ordinarias al portador de un voto cada una, de diez pesos valor nominal cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Giuseppe Borgomaneri. — Vicepresidenta: Hebe Amelia Plaghos. — Síndico Titular: Contador Público Nacional Arturo Jorge Meeks. — Síndico Suplente: Contador Armando Jorge Ricardo Lorenzo, ambos por un año. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél y|o a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 2618; entrelíneas: rectificatorias: 20 de diciembre de 1979; 16|5|80, Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 19.683

SAETA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE: SAETA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Esc. del 19|12|79, ante el Esc. Eduardo L. Donadio, Fº 1.450, Reg. 546, aumentó su capital social, emitió acciones y modificó su estatuto social. — Artículo 4º: El capital social se fija en pesos 154.000.000., representado por acciones de 1 peso v|n c|u. — Resol. I.G.P.J. Nº 5.042 del 17 de julio de 1980.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 19.755

OSMIFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Oscar Andrés Diez, 56 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en 12 Nº 575 de La Plata, L.E. 5.102.570; 2) Miguel Angel Rimoldi, 49 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en 35 Nº 922 de La Plata, L.E. 6.108.396; 3) Nazario Otelo Divo, 43 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en camino General Belgrano 138 de Tolosa, La Plata, L.E. 5.165.709; y 4) Magin Gerónimo Manasanch, 49 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en 20 Nº 1183 de La Plata, L.E. 5.129.693. — Fechas del instrumento de constitución: 22 de julio de 1978, 17|10|79, 17|10|79 y 17|10|80. — Denominación de la sociedad: OSMIFA S.A. — Domicilio: Uriburu 381, piso 5º, departamento K, Capital Federal. — Objeto social: Efectuar construcciones de edificios destinados a locación, mediante el sistema de desgravaciones impositivas previsto por la Ley 21.771, mediante inversiones directas de capital social, asociada o no con terceros, en terrenos de su propiedad o de terceros, y explotar dichas locaciones durante todo el tiempo que la legislación pertinente lo autorice. — Podrá también vender dichas construcciones, total o parcialmente ajustando su cometido a las disposiciones específicas de la legislación respectiva. — Plazo de duración: 25 años, a contar desde la inscripción registral. — Capital social: Setecientos millones de pesos. — Organo de administración: Un Directorio compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres años. — Los actuales directores titulares son los señores Oscar Andrés Diez, Miguel Angel Rimoldi y Haydée Leonor Tranchini de Diez. — Organo de fiscalización: Un Síndico Titular que dura tres ejercicios en el cargo. — Actual síndico: Cont. Juan Antonio Parente. — Representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l: 17|10|79, 17|10|79 y 17|10|79. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 19.801

TIERPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARMEN Rosa Castro de Codina, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1928, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 670.318, domiciliada en Jerónimo Salguero 1777, piso 6º, y Elvira Mirta Torres, argentina, nacida el 24 de marzo de 1939, soltera, comerciante, Lib. Cív. Nº 3.716.473, domiciliada en San Martín de Tours 2872, piso 3º; ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) 2 de mayo de 1980. — 3) TIERPIN S.A. — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización, acopio, permuta, importación y|o exportación de semillas, granos, fertilizantes, panes de pasto, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general; la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, viti-

SUMARIO

vinícolas y avícolas, cultivo de plantas industriales. — La cría de ganado de todo tipo o especie, invernadas explotación de cabañas para la cría de ganado de razas y su mestización y cruza de ganado. — La explotación de bosques, montes, desmontes, inversión en obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o semiáridas o anegadas a la producción. — El planeamiento dirección y ejecución de las mismas, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria; todo ello en tierras propias o arrendadas; o de terceros u obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, loteos y colonización y, fraccionamiento, inclusive operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. y c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y|o venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Presidenta: Carmen Rosa Castro de Codina; Vicepresidenta: Elvira Mirta Torres; Directores: Alfredo Juan Priesse, Claudio Carlos Codina, José Alberto Muñiz y Carlos Alberto Codina; Síndico Titular: José Luis Llorca y Síndica Suplente: Matilde Juana Gil Fola de Mieres. — Duración órganos de Administración y Fiscalización: Un año. — 9) Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 4.500, de fecha 30 de junio de 1980. — Domicilio de la sociedad: calle Vidt 1908, planta baja, C. — Enmendado: obtenida. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 19.789

FUPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 51, 82 y 237 del registro Nº 70 y 920 otorgadas en Lomas de Zamora y Capital Federal, el 7 de mayo de 1979 y el 11 de marzo y 18 de junio de 1980. Entre los señores Juan Carlos Carrozzino, argentino, casado, nacido el 1º,11|36, comerciante, con L.E. número 4.189.326, domiciliado en la calle Belgrano 1200 de Capital y doña Clelia Cristina Pertini, argentina, divorciada, nacida el 21|6|50, con L.C. Nº 6.430.716, empleada, domiciliada en Araoz 2372 de Capital; resolvieron constituir la sociedad FUPER, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la calle Belgrano 1200 de Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcciones loteos, urbanización, proyección y realización de obras sociales, públicas o privadas y toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, incluso aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en la legislación sobre propiedad horizontal, administrando y dando en administración como locadora, sublocadora, locataria o sublocataria respecto de propiedades propias o ajenas, total o parcialmente, aceptación, transferencia y constitución de hipotecas. Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto plazo o a largo plazo; dar y tomar garantías reales o personales; avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Comerciales: Podrá dedicarse a la importación y exportación de bienes y mercaderías. El capital social es de veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico, por el término de un año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — El directorio queda así constituido: Presidente: Juan Carlos Carrozzino; Vicepresidenta: Clelia Cristina Pertini; Síndico titular: Carlos Alberto Garro; Síndico suplente: Esteban Juan Massarini. — Estatuto aprobado por la I.G.P.J. el 5|5|80, Nº 2.778. — S|r.: comerciante, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 19.749

BETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alfredo Abraham Bechara, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1935, L.E. Nº 4.149.133, industrial, Av. Córdoba 4564, piso 6º, Dpto. 13, Capital; Marcial Jacinto Tassara, argentino, divorciado, industrial, nacido el 27 de junio de 1930, L.E. Nº 4.240.940, Fleming 175, Bernal Oeste; Alberto César Beaucamp, argentino, soltero, industrial, nacido el 30 de agosto de 1949, L.E. Nº 8.108.908, Echeverría 335, Quilmes; Juan Carlos Bechara, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1945, L.E. número 4.539.276, Mendoza 2656, piso 8º, Dpto. 15 Capital; Jorge Víctor Solino, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1938, L.E. Nº 4.286.686, Don Bosco 3825, 4º piso Dpto. 30, Capital. — 2) 21 marzo de 1980, 4 julio 1980. — 3) BETAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1506, piso 3º oficina 304, ciudad de Buenos Aires. — 5) Industrial: Mediante la construcción de carpintería metálica y de madera, estanterías metálicas, artículos para deportes y material didácticos, herrería, mobiliarios de oficinas y menaje; Comercial: Mediante la compra-venta, importación y|o exportación, consignación, distribución y representación de mercaderías relacionadas con su objeto industrial; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, de toda clase de inmuebles, sean terrenos, campos, casas, edificios y|o departamentos afectados o no al régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) pesos 50.000.000. — 8) 2 a 8 miembros cuyo mandato es de un año; Presidente: Alfredo Abraham Bechara; Vicepresidente: Marcial Jacinto Tassara; Síndico titular: Adrián Rubens Zizza; Síndico suplente: José Arcuri, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio: en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: estanterías, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.147

FEGAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hacec saber que por escrituras de fecha 21 de mayo de 1980 y 14 de julio de 1980, pasadas al folio 511 y 787 respectivamente, del Registro Nº 395, de esta Capital, se constituyó la sociedad Fegau S.A. — Socios: Alberto Lavieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de junio de 1932, C.I.P.F. número 3.396.482, domicilio Caaguazú 5839, Cap. Fed.; Aída Rosa Nicolela de Lavieri, argentina, comerciante, nacida el 23 de junio de 1929, C.I.P.F. Nº 3.251.234, casada en primeras nupcias con Alberto Lavieri, domicilio Caaguazú 5839, Cap. Fed. — Domicilio Legal: Juan Bautista Alberdi 5674, 5º piso, departamento "B", Cap. — Duración Social: 99 años, (noventa y nueve años). — Objeto Social: La sociedad se denomina FEGAU, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta de ganado ovino, bovino o porcino en pie, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación; instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carnes y sub-productos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta por mayor. Industriales: Troceo de carnes en sus distintos tipos y calidades y su preparación para consumo o exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000.-). — Acciones: Ordinarias, al portador con derecho a un voto y de valor nominal, un peso, cada acción. — Directorio: Integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Designación: Presidente: Alberto Lavieri; Vicepresidente: Aída Rosa Nicolela de Lavieri; Director suplente: Juan Miguel Illescas. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, y un suplente. — Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. — Suscripcios del Capital: Alberto Lavieri, noventa millones de acciones, por valor de noventa millones de pesos; Aída Rosa Nicolela de Lavieri, diez millones de acciones por un valor de diez millones pesos, la sociedad adopta el estatuto modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — Enmendado: 1980, vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 44.140

HUINCA RENANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1979, ante el escribano José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|11|79, "HUINCA RENANCO, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 790.000.000 y se modifican los artículos 1º, 3º y 4º. — Domicilio social: Rosario 625, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la explotación de frigoríficos y mataderos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, del ganado y la fabricación de chacinados, enfriamiento, congelación y abastecimiento de carnes en todas sus formas o especie. — b) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a y b y de materias primas y mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. — Capital social: Es de pesos 800.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.132

JUMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Fecha de constitución: 2 de julio de 1980. — 2) Accionistas: Luis Pablo Roveda, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de enero de 1946, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.423.034, soltero; Carmen Aurora Blanca, divorciada en sus primeras nupcias con Juan Carlos Pieroni, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de mayo de 1946, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 5.333.441. — Nombre de la sociedad: JUMAJA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio en Capital Federal: Rodríguez Peña 2048, 7º B. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y b) Comerciales: Mediante la compraventa de metales ferrosos y no ferrosos; su comercialización e industrialización; podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, representaciones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Administración: a cargo del directorio, mínimo uno, máximo 5 miembros, con mandato dos ejercicios. — 7) Representación: presidente del directorio, señor Luis Pablo Roveda, en caso de ausencia o impedimento, vicepresidente. — 8º) Capital social: pesos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) en acciones de $ 1 cada una, ordinarias, al portador. Puede ser aumentado al quíntuplo. — 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: presidente: Luis Pablo Roveda; síndico titular: CPN Carlos Arístides Derossi; síndico suplente: Dra. Rita Josefina Menéndez de Lapadula. — S|raspado: síndico C. P.N., Carlos. — Entre líneas: con mandato dos ejercicios, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 19.608

NEUMATICOS DONANDUENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: $ 138.000.000 (ciento treinta y ocho millones). — Reforma del artículo cuarto: El capital social se fija en ciento cincuenta millones de pesos, representado por 150.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Suscripción del aumento: Domingo Pascual Donandueno, 114.500 acciones, o sea, 114.500.000 pesos, con lo que totaliza 124.500 acciones por la suma de $ 124.500.000; Hortensia Sánchez de Donandueno suscribió 22.120 acciones, o sea, $ 22.120.000, con lo que totaliza 24.000 acciones por la suma de $ 24.000.000; María Rafaela Donandueno de María suscribió 1.380, o sea, $ 1.380.000, con lo que totaliza 1.500 acciones por la suma de $ 1.500.000. — Escritura: Nº 333, de fecha 25 de junio de 1979. — Fecha de la Asamblea: 20 de marzo de 1979. — Resolución de I. G. P. J.: Nº 4.670, del 4 de julio de 1980. — Denominación: "NEUMATICOS DONANDUENO S. A.".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 44.139

DIVES CONSULTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Delmiro Bcente Rodríguez, L. E. Nº 4.407.810, nació: 7|3|37, casado, argentino, abogado, domiciliado en Ayacucho 1342, piso 3º, Capital Federal; Clemente Panzone, L. E. Nº 4.134.672, nació: 30|10|34, casado, argentino, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Montes de Oca 485, piso 4º, departamento A, Capital Federal; Ricardo Alberto Masini, L. E. Nº 4.406.289, nació: 25|1|43, casado, argentino, abogado, domiciliado en Arcos 1953, piso 3º, departamento A, Capital Federal; Gustavo Tomás Soler, L. E. Nº 4.556.981, nació: 16|5|32, casado, argentino, abogado, domiciliado en La Pampa 1850, piso 11, departamento A, Capital Federal; Víctor Luis Pérez Barcia, L. E. Nº 4.118.078, nació: 26|3|34, divorciado, argentino, licenciado en economía, domiciliado en Bartolomé Mitre 1943, piso 8º, departamento C, Capital Federal y Manuel Prada Fernández, L. E. Nº 4.439.110, nació: 9|2|36, casado, argentino, abogado, domiciliado en Tucumán 1621, piso 5º, Capital Federal. — II) Fecha de constitución: Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — III) Denominación: "DIVES CONSULTE, SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Romicilio: Rodríguez Peña 434, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las si-

guientes actividades: Asesoramiento integral para inversiones y comercio en y con América Latina. Comisiones, representaciones y mandatos. Estudios y asesoramientos integrales en las áreas socioeconómicas, financieras, bancarias, jurídicas, laborales, comerciales, importación y exportación, agropecuarias y agroindustriales, licitaciones, relaciones comerciales, industriales y tecnológicas, armados de planteles idóneos industriales, comerciales y tecnológicos; estudios contables impositivos y de auditoría, organización y administración de empresas, reservando los de competencia profesionales con título habilitante, a estos últimos. — VI) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital social: $ 21.000.000, representado por 21.000 acciones de valor nominal pesos 1.000 cada una, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a un voto por acción. — VIII) Dirección y administración: estará a cargo de un directorio compuesto de dos a siete miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gustavo Tomás Soler; vicepresidente: Delmiro Boente Rodríguez; directores: Víctor Luis Pérez Barcia, Ricardo Alberto Masini y Clemente Panzone. — IX) Organización de la representación legal: Corresponde a presidente o vicepresidente, indistintamente. — X) Organo fiscalizador: Síndico titular: duración un ejercicio. Síndico titular: Dr. Manüel Prada Fernández, abogado. Síndico suplente: Dr. Héctor Francisco Presta, contador público nacional. — XI) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 19.610

AGROPECUARIA VADIMAR

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
DE INVERSIONES
Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por ante escritura pública Nº 123 del 19 de junio de mil novecientos setenta y nueve, pasada ante el Registro 713 de Capital Federal, según Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de mil novecientos setenta y nueve y resolución número 3.801 del 2 de junio de mil novecientos ochenta, de la Inspección General de Persona Jurídica, que aprobó dejar sin efecto la reforma extraordinaria anterior el aumento de capital, la reforma de estatutos modificando el artículo 4 y la adecuación de los mismos a la ley vigente de AGROPECUARIA VADIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL DE INVERSIONES Y MANDATOS. — 1º) Para facilitar modificaciones definitivas en los textos estatutarios de la Sociedad, se dejó sin efecto lo resuelto por asamblea extraordinaria del 2 de octubre de mil novecientos setenta y tres. — 2º) Córdoba 391, 6º Piso "B", Capital Federal. — 3º) Aumento de capital por saldos capitalizables, el capital social se aumenta a la sumá de $ 16.000.000, emitiéndose acciones comprendidas en dicho aumento, en número de 1.550.000 las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la forma indicada. — 4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto que queda así redactado. El capital social es de Dieciséis millones de pesos, representado por 1.600.000 acciones de $ 10 (Diez), valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio. — 5º) Adecuación de Estatutos. — Denominación: Agropecuaria Vadimar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Inversiones y Mandatos, domicilio Avenida Córdoba 391, 6º Piso, Oficina "B". — Duración: 99 años a partir del 22 de junio de mil novecientos setenta y dos. — Objeto: a) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros. — b) Industriales y Comerciales: La industrialización primaria, envase, depósito, consignación, compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos derivados de las actividades agropecuarias. — c) Inversiones y Mandatos: El aporte de capitales para explotaciones agropecuarias propias o de terceros. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados con la [illegible] como la administración de establecimientos rurales. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 16.000.000, dividido en 1.600.000 acciones de $ 10 cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. — Dirección y Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera cesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimiento. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular, un suplente elegido anualmente. Enmendado: agosto; vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 226.800 — Nº 44.159

INDUSTRIAS TELME

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 249 del 25|6|79 y Escritura Nº 564 del 9|11|79, Reg. 115, Ptdo. Gral. San Martín, se protocolizó A. G. Extraordinaria del 31|5|79 de INDUSTRIAS TELME, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que reformó Artículo Cuarto del Estatuto Social de pesos 2.500.000 a $ 200.000.000, disponiéndose su inmediata emisión que se suscribe por los accionistas con aportes en efectivo: $ 2.500.000 y Ley Nº 19.742 $ 195.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos millones (pesos 200.000.000), representado por 5.885.440 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 1.— cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción y 194.114.560 acciones ordinarias al portador clase "B" de $ 1.— cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme á lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — S|r.: Secretaría del Autorizante, Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 19.619

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ROFER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 10 de marzo de 1980. — Denominación: ESTABLECIMIENTO, METALURGICO ROFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Aumento del capital a la suma de $ 39.000.000, emisión de 3.890.000 acciones y reforma del estatuto, todo dispuesto por la Asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1979. — Capital: $ 39.000.000.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 19.635

INDAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Caldiroli, argentino, nacido el 24|6|37, 41 años, industrial, casado, L. E. Nº 4.251.142, domiciliado en Tellier 4523, Capital Federal; Guillermo Juan Pérez, argentino, [illegible]47, 31 años, industrial, casado, L. E. Nº 7.604.035, Oliden 4321, Capital Federal; Juan Lorenzo Balbi, argentino, nacido 21|10|36, 42 años, industrial, casado, L. E. Nº 5.807.137, domiciliado en Segurola 386, Moreno, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Inst. de Const. 31|5|79. — 3) Denominación: INDAUT S. A. — 4) Domicilio: Avenida Fernández de la Cruz 2970, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos asfálticos aislantes antirruidos techados asfálticos impermeabilización y aislaciones en general. — Comerciales: Mediante la venta y distribución de los productos que fabrique en sus establecimientos. — Podrá asimismo comprar, exportar, importar y distribuir productos similares a los por ellos fabricados o del mismo rubro o parte de los mismos y tener representaciones, comisiones y consignaciones de otras firmas del país o del exterior con objeto afín. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 4.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Un directorio compuesto de tres a nueve miembros con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en ausencia de aquél. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por un año; la asamblea debe elegir suplente por igual término y número. — 10) Presidente: Juan Carlos Caldiroli. — Vicepresidente: Guillermo Juan Pérez. — Director: Juan Lorenzo Baldi. — Síndico Titular: Contador Norberto Miranda. — Síndico Suplente: Contador Rodolfo Rafael Miranda. — 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 19.618

ARTECOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras de fechas 15 de agosto de 1979 y 21 de noviembre de 1979, pasadas por ante el escribano José Luis de la Torre. — Otorgantes: Carlos Alejo Ronco, soltero, de 33 años, comerciante, con Doc. Nac. de Identidad Nº 8.255.877. — Leonor Inés Ronco de Bermúdez, casada, de 30 años, profesora, con Lib. Cívica 6.038.704, y Alberto Amelio Ronco, casado, de 25 años comerciante, con Doc. Nac. de Identidad número 10.801.777, todos argentinos, domiciliados en la calle Agustín Alvarez 15[illegible], Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Denominación social: Domicilio legal: ARTECOLOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Santa Fe 2735, Cap. Federal. — Duración: 99 años. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercia-

...s: Mediante la compraventa, reparación y adecuación de toda clase de muebles u objetos de arte, así como también la subasta de los mismos, estando esto último a cargo de profesionales del ramo. — Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compraventa, intermediación, arrendamiento, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; la subdivisión y urbanización de tierras; construcción de edificios en terrenos propios o de terceros y la realización de toda clase de obras públicas o privadas y toda otra comprendida dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 cada una, las que han sido integradas en el 25 % en dinero en efectivo y el saldo será integrado a medida que las necesidades sociales así lo requieran. — El capital social ha sido suscripto en la siguiente proporción: 7.000 acciones equivalente a $ 7.000.000, Carlos Alejo Ronco; 7.000 acciones equivalente a pesos 7.000.000, Leonor Inés Ronco de Bermúdez, y 6.000 acciones equivalente a pesos 6.000.000, Alberto Amelio Ronco. — Fecha ejercicios: Anualmente al 30 de setiembre. — Primer Directorio: Presidente: Carlos Alejo Ronco; vicepresidente: Alberto Amelio Ronco; directora: Leonor Inés Ronco de Bermúdez; síndico titular: Dr. Benjamín Eduardo Almeida Huerta, y síndico suplente: Dr. Manuel Abajas Rodríguez. — S|r.: Escrituras. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 19.640

MINOLU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Marcos Ernesto Baranek, argentino, casado, licenciado en Administración, de 35 años de edad, C.I. Nº 5.166.701, domiciliado en Nueva York 2346, Capital. — Santiago Kuperwajs, argentino, casado, arquitecto, nacido el 22 de agosto de 1938, C.I. número 3.761.007, domicilado en Nueva York 2346, Capital, y Hanny Sylvia Torner de Kohn, suiza, industrial, viuda, nacida el 22 de julio de 1918, C.I. Nº 1.054.247, domiciliada en Nueva York 2346, Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 6|6|80 y 10|7|80. — 3) MINOLU S.A. — 4) Nueva York 2346. — 5) Tiene por objeto: 1) La explotación de establecimientos agrícolo ganaderos y forestales. — 2) La industrialización de los productos y subproductos de origen agrícolo ganaderos. — 3) La comercialización en el mercado interno y externo de productos y subproductos de origen agropecuario. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Marcos Ernesto Baranek; vicepresidente: Santiago Kuperwajs; directora: Hanny Silvia Torner de Kohn; síndico titular: Alberto Blank; síndica suplente: Perla Josefina Parati de Torres. — 10) 30|6 de cada año. — Entre líneas: Industrial y 10|7|80. Valen. — S|raspado: Agosto. Vale. 8) Administración: Uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso, mandato del síndico: Un ejercicio. — Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicado en "4".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

138.600 — Nº 19.662

CRISTALERIA QUERANDI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21 de enero de 1980, pasada ante el escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, bajo Nº 14, al folio 58 del Registro Nº 97 a su cargo, la sociedad "CRISTALERIA QUERANDI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en Viamonte 1446, 3er. piso, Capital Federal, elevó a escritura pública la reforma del artículo 4º de su Estatuto, aprobada por asamblea extraordinaria del 29 de diciembre de 1979, modificándose dicho artículo así: "Artículo 4º: El capital social suscripto es de $ 100.000.000 (cien millones), representado por cien millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, todas clase "A" con derecho a 5 votos. El capital social conforme a lo dispuesto en el art. 188 del Decreto Ley 19.550|72, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, mediante decisión de la Asamblea General Ordinaria, lo que será elevado a escritura pública".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 44.116

SOLRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. Carlos Raúl Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|10|47, C.I. 4.999.645, domicilio Avda. Callao 1934, Piso 9º, Dto. 20, Capital; Carlos José Benudez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|12|34, L.E. 4.148.509, domicilio Nicasio Oroño 870, Capital; Federico Humberto Schipani, argentino, casado, martillero público, nacido el 24|1|21, C.I. 2.108.338, domicilio Bulnes 1310, Capital; María Ofelia Valdés de Servan, argentina, casada, nacida el 8|12|30, L.C. 364.071, domicilio Zañartu 1218, Capital. — Escrituras Pública Nros. 139 y 179 de fechas 9|6|80 y 2|7|80. — Denominación "SOLRAC S.A.", domicilio Avda de Mayo 1365, Piso 1º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de automotores, nuevos y usados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos y|o aportes inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y|o operación de crédito en general con cualquiera de la garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, negociaciones de títulos acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidad Financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social 20.000.000 de pesos, Presidente: Carlos Raúl Sánchez; Vicepresidente: Carlos José Benudez; Directora: María Ofelia Valdés de Servan. Síndico titular: Nardo Jazmín Toyos; Síndico suplente: José Luis García Caffaro. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.117

ELEMEND

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Oscar Alberto Vignale, argentino, divorciado, comisario general de la Policía Federal (R), 51 años, C. I. Nº 2.635.005, Rincón 297, piso 8, D, Capital; Edgardo Oscar Cacici, argentino, casado, contador público nacional, 50 años, C. I. Nº 2.070.322, Avda. Pueyrredón 1480, piso 4, Capital; Rodolfo Marcelo Echevarrieta, argentino, soltero, licenciado en relaciones públicas, 39 años, C. I. Nº 4.954.744, Cerrito 1574, piso 4, I, Capital; Carlos Hugo Monroy, argentino, divorciado, abogado, 54 años, L. E. Nº 5.106.228, Avda. Montes de Oca 240, Capital; Juan José Lorenzo Minichillo, argentino, casado, empleado, 51 años, C. I. Nº 2.965.010, Juan Agustín García 1050, Capital; Jorge Miguel Salomón, argentino, casado, empleado, 35 años, C. I. número 5.648.470, Oliden 3450, Capital. — 2) 7|4|80; 27|5|80; 13|6|80. — 3) ELEMEND, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — 4) Suipacha 1031, piso 4, unidades 38,39, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales, elementos y equipos requeridos para el funcionamiento de establecimientos dedicados a la atención de la salud; b) Industriales: Fraccionamiento y elaboración de toda clase de productos así como la fabricación de implementos y equipos relacionados con el desenvolvimiento de establecimientos asistenciales; c) Representaciones, comisiones distribuciones, consignaciones y mandatos de mercaderías, materias primas, maquinarias, implementos y equipos relacionados con el objeto comercial; d) Financieras: Mediante la contribución de capitales o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades formadas o a formarse respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a intereses con fondos de la sociedad para operaciones propias de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros de un año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Oscar Alberto Vignale; Vicepresidente: Edgardo Oscar Cacici; Vocales titulares: Rodolfo Marcelo Echevarrieta, Juan José Lorenzo Minichillo, Jorge Miguel Salomón; Síndico titular: Dr. Carlos Hugo Monroy; Síndica suplente: Dra. Graciela Sterrantino de D'Anna. - 9) Presidente o Vicepresidente o quien los reemplace o por dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000.— Nº 19.728

FERRAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por estatuto modelo. 1) Ricardo Emilio Ferrari, argentino, casado, 38 años, comerciante, C.I. Nº 4.274.165, Montevideo 1083, piso 8, Capital; Amanda Margarita Garat Wirth, argentina, soltera, 37 años, comerciante, C. I. número 3.512.973, Avda. del Libertador 1740, piso 4, Capital. — 2) 9|6|80. — 3) FERRAGAR S. A. — 4) Arenales 1412, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, la importación, exportación, consignación, representación, compra y venta de muebles de interiores e instalaciones y decorados para interiores como así de artículos para regalos, artefactos de iluminación para el hogar y|o oficinas y artículos electrodomésticos. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Ricardo Emilio Ferrari; Vicepresidenta: Amanda Margarita Garat Wirth; Síndico titular: Francisco Javier Branda; Síndico suplente: Beatriz Prieto de Guarrochena. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000.— Nº 19.723

NESDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NESDE, SOCIEDAD ANONIMA: Art. 1, Ley 21.357, que por esc. del 4|8|78 y 23|8|79 y complementarias del 31|8|79 y 11|4|80, y resuelto por Asambleas celebradas el 16|6|78 y 22|8|79, queda reformada la cláusula del capital de la siguiente forma de Nesde, S.A. — El capital es de pesos 100.000.000.- (cien millones de pesos), representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal, clase A, 5 votos. — Agregado: Nesde S.A., vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 19.664

CAVATTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: 1) Federico Alfonso Cavallotti, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.735.998, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña mil ciento veinticuatro, quinto piso, departamento A de la Capital Federal, y don Rubén Antonio Pacheco, argentino, de cuarenta años de edad, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.373.822, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña mil ciento veinticuatro, quinto piso, departamento A de la Capital Federal. — 2) Escritura número doscientos doce, del veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — 3) "CAVATTA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, piso 5º, dpto. A de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de pinturas, sus materias primas componentes y productos accesorios o anexos. — 6) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de tres millones de pesos. — 8) Directorio de un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), cuyo mandato es de dos años. — Presidente: Federico Alfonso Cavallotti; Vicepresidente: Rubén Antonio Pacheco; Sindicatura: Dr. Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza y Norberto Ulzurrun, suplente, por mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento la tendrá el Vicepresidente. — 10) El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secertario.

$ 130.200.— Nº 19.734

SUJUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 3 de noviembre de 1978, 16 de abril de 1979 y 23 de julio de 1979, todas del Registro 501 de Capital Federal, con Asambleas del 18 de setiembre de 1978, 30 de mayo de 1979 y por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.496 del 5 de octubre de 1979, SUJUMA S.A. a) Reforma del artículo Primero: La sociedad se denomina Sujuma S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; b) Reforma Artículo Cuarto: Artículo Cuarto: El capital es de $ 170.000.000.-, representados por 1.700.000 acc. ord. de $ 100.- valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550; c) Aclaratoria: el domicilio legal de la sociedad es en la calle Sarmiento 440, segundo piso, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 19.666

LOTHAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 1º|9|78 y 23|8|79, y complementarias del 27|12|79 y 22|5|80, y resuelto por Asambleas celebradas el 25|7|78 y 8|8|79, Lothar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, aumentó el capital social a $ 50.000.000.- y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 1º LOTHAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 2º Virrey Cevallos 784, Buenos Aires. — 3º Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: a) Constructora: mediante la construcción de edificios e instalaciones electromecánicas; b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento, importación y exportación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos, explotación de inventos, patentes, marcas y modelos industriales, del ramo de la industria de la construcción e instalación electromecánicas; c) Financiera: Aporte de inversiones de capitales a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dentro del ramo de la industria de la construcción e instalaciones electromecánicas; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquiera de las permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Servicios: La prestación de servicios, incluso de asesoramiento y organización industrial; comercial, financiero y técnico, correspondien-

tes al ramo de la industria de la construccion e instalaciones electromecánicas. En los casos que así corresponda, los servicios técnicos a prestar le serán mediante la contratación de profesionales universitarios con título habilitante en la materia. — 4º El capital es de $ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.- clase "A" de 5 votos cada una. — 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. — 6º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una sindicatura, integrada por uno o tres miembros titulares. — 7º: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — S|raspado: 23|8|79; 25|7|78 y 8|8|79, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 19.665

YUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de acuerdo al estatuto modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Graciela Josefina Marino, argentina, soltera, 33 años, L.C. 5.640.239, José Hernández 2080, Capital; Blanca Inés Díaz de Marino, argentina, viuda, 61 años, L.C. 4.690.243, José Hernández 2080, Capital. — 2) 1º de julio de 1980. — 3) YUSTIN S.A. — 4) Uruguay 469, P. 4º, Of. B, Capital Federal. — 5) La compra venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo y de indumentarias de cualquier naturaleza, de telas, tejidos, casimires y elementos relativos a la industria textil. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidenta: Graciela Josefina Marino; Vicepresidenta: Blanca Inés Díaz de Marino; Síndico Titular: Carlos Alberto Pedraza, y Síndico Suplente: Nilo Dante Ciancia. — 10) 30 de junio. — E|l: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.149

MAPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Enrique Raichman, argentino, casado, Cont. Púb., 38 años, C.I. 3.185.287, Lavalle 506, Capital; Hugo Luis Martínez, argentino, divorciado, abogado, 40 años L.E. número 4.878.372, Rep. Oriental del Uruguay 154, Morón; Pablo César Prado, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. número 6.082.633, Quintino Bocayuva 827, Capital. — 2) 24 de marzo de 1980, 25 de junio de 1980. — 3) MAPRA, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Escritura 25 de junio de 1980. — Comerciales: Compra, venta, permuta, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos o rurales, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, o bien a la comercialización, importación y|o explotación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles, explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso la forestación. — Inmobiliarias: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: construcción de propiedades inmuebles en general, refección de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y|o industriales, con el fín de explotarlos directamente, enajenarlos o negociarlas en cualquier otra forma y ejecución de pavimentos, afirmados y urbanizaciones. — Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía y subdivisiones en general, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y con arreglo a reglamentos vigentes. — Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, el otorgamiento de créditos o préstamos a personas o empresas, con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas. prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 60.000.000, sesenta millones de pesos. — 8) 2 a 6 miembros con mandato por tres años. Presidente: Enrique Raichman; Vicepresidente: Hugo Luis Martinez; Director. Pablo Oscar Prado; Síndico Titular: José Gregorio Slepacoff y Síndico Supiente: Manuel Bol, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el reemplazante legal es el Vicepresidente. — 10) 31 de agosto. — Domicilio de la sociedad: Lavalle 1506, piso 7º oficina 31, ciudad de Buenos Aires. — S|r: Raichman; podrá; forestación. Enmendado: pavimentos Todo vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 44.148

JOSE JUEGUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26|6|78, pasada ante el escribano Osvaldo Devoto bajo el Nº 377, al folio 1.383, del Registro número 529, de Capital Federal, a su cargo según Asamblea del 12|6|78 y conformidad de la I.G.P.J. Nº 5.217 del 23 de julio de 1980, se ha protocolizado un aumento de capital a la suma de seiscientos mil pesos, emitidas quinientas mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso cada acción, con derecho a cinco votos cada una y reformado el estatuto social de José Jueguen S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial, con domicilio legal en Rivadavia 5302, 9º A, Capital Federal, del siguiente modo: Artículo 1º) Bajo la denominación de "JOSE JUEGUEN S. A.", continuará funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de "José Jueguen, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; pudiendo establecer por resolución del directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. La duración será de noventa y nueve años, contados a partir del día 27 de mayo de 1967, fecha ésta en que fue inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y||o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción, arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aportes y|o inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, como ser urbanizaciones, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mandatarias: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestores de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas hipotecarias, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o por el Estado, por empresas estatales, autárquicas y|o mixtas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 3º) El capital es de pesos seiscientos mil ($ 600.000) representado por 600.000 acciones ordinarias, al portador, clase A. de $ 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Artículo 8º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 14) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, confeccionándose en esa fecha los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Los restantes artículos no sufren modificación. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty, vale. — E|l.: según Asamblea del 12|6|78, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 361.200 — Nº 19.704

CREADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manue Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Gerardo Schulzen, argentino, 45 años, casado, empresario, L.E. 5.598.486, Laprida 2041, San Isidro, Prov. Bs. Aires. — Jorge Amadeo Canevaro, argentino, comerciante, 48 años, casado, L.E. 5.574.749, Curie 242, San Isidro, Prov. Bs. Aires. — Ricardo Enrique Hayd, argentino, licenciado en administración, 41 años, L.E. 5.622.765, casado, Don Bosco 2649, San Isidro, Prov. Bs. Aires. — 2) 7|7|1980. — 3) CREADOS S.A., Florida 547, piso 19, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: La adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agropecuarios, la compraventa, siembra y acopio de cereales de todo tipo, oleaginosos, semillas, forestales y demás productos agropecuarios, inclusive su importación y/o exportación, distribución y almacenamiento de cualquier clase de cereal en silos propios o arrendados, comisiones y consignaciones con relación al ramo que explota. — Ganadera: La compraventa de todo tipo de ganado, su cría e invernación, su importación y exportación. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre dos y doce miembros, por un ejercicio. Un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Presidente: Gerardo Schulzen; vicepresidente: Ricardo Enrique Hayd; directores titulares: Jorge Amadeo Canevaro; síndico titular: Contador Púb. Nac. Rafael María Oliveri; síndico suplente: Alfredo María Roque Oliveri de la Riega. — 9) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 19.720

H. Y M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manue: Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por estatuto modelo. — 1) Yolanda Clara Medina, argentina, soltera, comerciante: L.C. 5.796.773, 22|5|1948, Ayacucho 1053, piso 10 D. — Clara Rosa Ranaletti de Medina, argentina, viuda, comerciante, C.I. 8.993.522, 18|7|1930, Agrego 3040. — Rolando Héctor Medina, argentino, casado; empleado, L.E. 8.297.341, 30|8|1950, Paraguay 3731, p.b. B, todos de la Capital Federal. — 2) 19|6|1980. — 3) H. y M. S.A. — 4) Paraguay 3731, p.b., B, Capital Federal. — 5) La realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Constructora: La construcción de obras de arquitectura e ingeniería de obras de mampostería y de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, ya sean públicos o privados, civiles o industriales. — La dirección y proyectos de dichas obras las que podrán realizarse por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, serán ejecutadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Inmobiliarios: Mediante la compraventa, permuta explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la administración de consorcios de propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación, loteos y subdivisión de tierras y la administración de bienes raíces. — Financieras: Mediante la concesión de créditos y/o préstamos para la adquisición de los inmuebles que construye; inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse y la compraventa de títulos y valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y su transferencia, constitucion de prendas y cualquier otro derecho real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, por dos años. Un síndico titular y un síndico suplente, por un ejercicio. — Presidenta: Yolanda Clara Medina; vicepresidenta: Clara Rosa Ranaletti de Medina: síndico titular: Rubén Federico Campillo; síndico suplente: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 19.721

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 22 de agosto de 1978, transcripta en la Escritura del 23 de octubre de 1978, los accionistas de COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S. A., resolvieron aumentar el capital social y fijarlo por la reforma del Art. 4º del Estatuto en la suma de $ 300.000.000.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 19.698

PATRICIO FARREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Cónyuges en primeras nupcias: Patricio Mario Chiota, argentino nacido el 23 de setiembre de 1936, publicitario, L. E. Nº 4.676.778 e Irene María Corazza de Chiota, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1939, comerciante, L. C. Nº 3.763.947, domiciliados en Teodoro García 1930, 10 piso, Capital Federal. — 2) Estatuto y modificaciones por escrituras públicas del 25 de julio de 1979, 14 de marzo y 29 de mayo de 1980. — 3) Denominación: PATRICIO FARREL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 1569, 9º piso, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la representación en todas sus formas de medios de publicidad, gráfica, radiotelefonía, televisión, propaladoras y cualesquier otro medio, existente o a crearse, tendiente a la comunicación humana; agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas; investigaciones de mercados y estudios conexos, contratación de actores montajes de espectáculos teatrales y cinematográficos. — Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Compraventa de inmuebles de toda clase, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles, incluso las operaciones por el régimen de propiedad horizontal. — Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos forestales y agrícola-ganaderos.

— 7) Capital: pesos cien millones, representado por 10.000 acciones de $ 10.000 v. n. cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato: 3 años. — Presidente: Patricio Mario Chiota. — Vicepresidenta: María Irene Corazza de Chiota. — Director: Miguel Angel Juan Civelli. — Síndicos: Titular: Carlos Enrique Ackerman. — Suplente: Osvaldo Silvio Ackerman. — 9) Representación legal: el presidente del directorio. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 139.600 — Nº 19.676

ARANCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ethel Norma Trajtenberg, argentina, divorciada, abogada, nacida el 29|6|32, C. I. 4.513.637, domiciliada en Entre Ríos 676, Capital Federal y Esteban Zombory, argentino, casado, industrial, nacido el 11|1|18, Cédula de Identidad 3.583.661, domiciliado en Tucumán 3345, Capital Federal, por escritura del 8 de mayo y complementaria del 7 de julio de 1980 ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad ARANCIO S. A. — Domicilio social: Florida 868, piso 2º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Inversora: de capitales en empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, en los límites previstos en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. — Financiera: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o a largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. — Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, cesión, explotación, distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, procedimientos químicos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, para uso veterinario y cosmético. — Capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 6 miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o a quien actuara en su reemplazo. — Presidenta: Ethel Norma Trajtenberg; vicepresidente: Esteban Zambory; directores titulares: Oscar María Mon y Alejandro Raúl Ferrari; síndico titular: Alberto Senen Sánchez y síndico suplente: José Ricardo Baum. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 44.131

GARAGE CANCILLERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIRECTORES: Roberto Manuel Gil, argentino, nacido el 21 de julio de 1942, ingeniero industrial, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con María Inés Cazenave, domiciliado en Avenida Santa Fe 1877, tercer piso N, Capital. Vicente Norberto Dragó, argentino, ingeniero civil, nacido el 20 de julio de 1935, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Nydia Beatriz Baragiola, con Libreta de Enrolamiento número 4.154.981, domiciliado en la calle José Hernández 2080, sexto piso, B, de la Capital Federal. — Fecha del instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, en fecha 15|4|80, pasada al folio 462, del Registro 817 de Capital Federal, a su cargo y 26|9|80. — Razón social: "GARAGE CANCILLERIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Olazábal 2129, sexto piso, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, comodato, alquiler, importación y exportación y todo tipo de negociación relativa a automotores de toda clase, incluida la explotación de concesionarias de automotores. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación, explotación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de inmueble y, en especial, de cocheras para automotores y garage. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividad financiera, que no requiera el concurso público y no esté comprendido en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad necesaria para su realización. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Asciende a la suma de pesos veinte millones. — Organos de administración y Fiscalización: Se designa para integrar el primer directorio a: presidente: Vicente Norberto Drago; vicepresidente a Roberto Manuel Gil; directores: Guido José Nazareno Marín, Alberto Blas Mazzalupo, Francisco Alberto Dante Uberti; síndico titular: Néstor Drago y síndico suplente: Jorge Alfredo Bence Pieres. — Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 26|5|80, vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 19.768

D. J. ECHEVERZ HARRIET Y OROZCO ECHEVERZ HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION en Sociedad Anónima. — Aumento de Capital. — Estatutos Sociales: Que por escritura Nº 1.767, de fecha 21 de diciembre de 1978, pasada por ante Escribano Público Andrés M. Braguto Faré y según Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de setiembre de 1978 de la firma Echeverz Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, se decidió proceder a su transformación en sociedad anónima que se denominará "D. J. Echeverz Harriet y Orozco Echeverz Hermanos, Sociedad Anónima, a aumentar el capital social y a confeccionar los estatutos sociales, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 3.617 de fecha 16 de julio de 1979. — Socios: Ella María Jensen de Echeverz, argentina, nacida el 7|1|16, casada, ama de casa, L.C. 225.432, domiciliada en Av. Libertador 4668, piso 11, Capital; Desiderio José Echeverz Harriet, argentino, nacido el 31|8|04, casado, ganadero, L.E. 1.401.697, domiciliado en Avda. Libertador 4368, piso 11, Capital; José Jorge Orozco Echeverz, argentino, nacido el 6|9,37, casado, ganadero, L.E. 4.199.743, domiciliado en Cerrito 1236, piso 5º de Capital; Alberto Pedro Orozco Echeverz, argentino, nacido el 9|9|40, viudo, ingeniero agrónomo, L.E. 4.362.074, domiciliado en Ayacucho 1145, piso 7º de Capital. Juan Carlos Orozco Echeverz, argentino, nacido el 3|12|42, soltero, abogado, L.E. 4.403.367, domiciliado en Ayacucho 1145, piso 7º de Capital. — La sociedad se denomina "D. J. ECHEVERZ HARRIET Y OROZCO ECHEVERZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA", y es continuadora por transformación de Echeverz Hermanos, Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 18 de diciembre de 1967. — Objeto: Agropecuarias: La compra, venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestales y reforestales y la recuperación de tierras áridas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles rurales y urbanos y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refieren las leyes sobre propiedad horizontal. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantía, la financiación de sus operaciones, aportes de capital a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: El capital social es de $ 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio nombrado por la asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 10, con mandato por tres años. — La representación legal y el uso de firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Desiderio José Echeverz Harriet; Vicepresidente: Juan Carlos Orozco Echeverz; Directores: José Jorge Orozco Echeverz, Alberto Pedro Orozco Echeverz, Pedro José Orozco, Erik Anton Therkelsen, Luis Felipe Catellani; Síndico Titular: Miguel Angel Fernández Fellini; Síndico Suplente: Adolfo Héctor Melián. — S|r: 1980. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 19.706

SERFUTEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 446, 19|9|78; y Nº 356, del 14|11|79; Asamblea de fecha 31|8|78. Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550, y cambio de nombre social. — La sociedad se denomina Serfutex S.A. y es continuadora de la que operaba con el nombre de SERFUTEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo de 99 años, desde el 28 de junio de 1967. — El objeto: a) Operaciones comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignaciones y comisiones de artículos de tejido de punto; b) A negocios industriales mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de materias primas para la confección de tejidos de punto; c) A operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta, construcciones, administración, explotación, de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: pesos 4.500.000; puede ser elevado al quíntuplo, Art. 188 de la Ley 19.550. — Administración a cargo de un Directorio de un mínimo de dos a un máximo de diez miembros, con mandato por tres años. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular por tres años, debiendo ser designado un suplente. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — La sociedad tiene su domicilio en José Evaristo Uriburu 520.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 19.713

SIGNARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 113, folio 246 de fecha 3 de marzo de 1980, del Registro 817 de Capital Federal; según Asambleas de fechas 17|4 y 5|10|79. — SIGNARSA S.A., modificó el artículo Tercero de su estatuto el que quedará así redactado: Que se reformará de acuerdo al siguiente texto: "La sociedad dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: A la producción, fabricación, importación, exportación, instalación y venta de todo tipo de equipos electromecánicos y en especial equipos electrónicos para señalamiento y todos sus accesorios, lo que incluye la prestación del correspondiente asesoramiento técnico relacionado con los mismos, en todo tipo de obras ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales de propiedad horizontal o prehorizontalidad. Constructora: Mediante el proyecto y construcción, así como asesoramiento y consultoría, de todo tipo de obras públicas o privadas, en todas sus especialidades a saber: a) de Arquitectura (remodelación, pintura, edificios y urbanizaciones). — 2) de Ingeniería Civil (demoliciones, portuarios, hidráulicas, movimientos de suelos, sanitarios y obras de arte, puentes, pavimentos de hormigón, asfálticos y de todo tipo de conservación, viales, sedes de gas. — 3) de Ingeniería eléctrica (electricidad, electrónica y comunicaciones). — 4) de Ingeniería mecánica y termomecánica. — 5) Ferroviarias, de minería energéticas, petrolíferas, de agrimensura y de todo tipo de obras de Ingeniería. — Financieras: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, fuera o dentro del país, para negocios y operaciones financieras de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Y por Escritura número 241 bajo el folio 605 de fecha 3 de octubre de 1979, se modificó el artículo Cuarto, del Registro 817 de Capital, que quedará así redactado: El Capital Social es de pesos 102.574.518, representado por 102.574.518 acciones de $ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de emisión de acciones se hará constar en Escritura Pública, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio, comunicársela a la Inspección General de Personas Jurídicas por tres días en el Boletín Oficial. El impuesto fiscal de sellos correspondiente a cada emisión de acciones se abonarán en el acto de otorgarse los respectivos escrituras de emisión. — E|L.: según Asambleas de fechas 17|4 y 5|10|79", vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 19.772

NAZARMAR COMPAÑIA MARITIMA, FLUVIAL Y LACUSTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 727 y 246. — 1) Sälem Eduardo Nazar, argentino, casado, Ingeniero Hidráulico y

Civil, L.E. 6.843.179, nacido el 15|4|31, Manuel A. Saez 595, Ciudad de Mendoza; José Guillermo Zuloaga, argentino, casado, Oficial de la Marina de Guerra Argentina, L.E. 1.143.472, nacido el 1º|10|20, Colón 770, Martínez, Provincia de Buenos Aires: María Elema Corrales de Nazar, argentina, casada, maestra, L.C. 3.049.379, nacida el 30|7|34, Manuel A. Saez 595, Ciudad de Mendoza; Hugo Floreal Peña, argentino, casado, maestro mayor de obras, L.E. 6.857.565, nacido el 24|9|33, Mitre 1431, Ciudad de Mendoza. Oscar Esteban Fornes, argentino, casado, Contador Público Nacional, L.E. 8.141.519, nacido el 4|1|45, Castelli 130, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, y Arturo Augusto Iglesias Echegaray, argentino, divorciado, Oficial de la Marina de Guerra Argentina, L.E. 1.143.496, nacido el 19|9|20, Rawson 2681, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 22 de noviembre de 1979: rectificatoria 6 de mayo de 1980. — 3) "NAZARMAR COMPAÑIA MARITIMA FLUVIAL Y LACUSTRE, S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 768, 1er. Piso, Dto. "A". — 5) Escritura 246: a) Transporte marítimo de pasajeros y cargas por vía marítima, fluvial, lacustre y terrestre, dentro y fuera del país, con fines turísticos o no, pudiendo contratar los servicios y adquirir los bienes que fueran necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto social: — b) Inmobiliaria: Construir, edificar, comprar o vender toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo de ser preciso, colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios o de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier operación vinculada con los bienes raíces o derivados de ellos; adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamiento de tierras, realizadas por terceros, pagando por ellos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales; celebrar contratos de locación, arrendamientos, sublocación, subarrendamientos y todo tipo de contratos sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y|o rurales y armar o importar navíos. Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos o cesiones de hipotecas o de cualquier otro derecho real de uso y goce. c) Financieras: Otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales o simples particulares, a fin de posibilitar, la mejor negociación de sus servicios y productos, con garantías reales o personales, a corto o largo plazo, así como constituir o transferir, hipotecas, prendas y todo derecho real creado o a crearse. Capitalizar las ganancias de la sociedad y a este efecto, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta o hipoteca de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros. Aportar y|o invertir capitales de empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Comprar y vender por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Proveer a la financiación de los servicios y de las actividades objeto de la sociedad, mediante el aporte de capitales y|o préstamos en dinero, con o sin garantía real o personal, quedando exceptuadas las operaciones para las cuales se requiere el concurso público, salvo que, en dicho caso, se cumplan los extremos exigidos por la autoridad competente. — d) Mandatos y otros servicios: Realizar toda clase de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de propiedades inmuebles de patrimonios y servicios. Actuar como agente financiero, proveer a la organización y al asesoramiento técnico preciso para la venta y locación de los servicios y productos señalados en los objetos de la sociedad. Todas las actividades mencionadas podrán ser de carácter nacional o internacional. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) 3 a 12 miembros con mandato por tres años; Presidente: José Guillermo Zuloaga; Vicepresidente: Salem Eduardo Nazar; Directores: María Elena Corrales de Nazar, Hugo Floreal Peña, Oscar Esteban Fornes, Arturo Augusto Iglesias Echegaray; Síndico titular: Carlos Alberto Morán; Síndico suplente: Walter Octavio Moretti, estos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo indistintamente, o dos cualquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año. — S|R.: Salen, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 302.400 — Nº 19.007

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEULEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Jorge Domingo Sassano, argentino, nacido el 20|1|48, ingeniero, casado, L.E. 4.703.613, domiciliado en Benjamín Matienzo 1789, piso 1º, "4", Capital; Carlos Alberto Salzberg, argentino, nacido el 31|5|48, ingeniero, soltero, L.E. 4.619.866, domiciliado en Jaramillo 3684, Capital y Héctor Félix Domingo Gori, argentino, nacido el 1º|1|38, técnico en telecomunicaciones, soltero, L.E. 4.262.482, domiciliado en Avda. 844, número 1442, La Florida, Quilmes, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|4|80. Denominación: "MEULEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Jaramillo 3684, Capital. Objeto: Fabricación, instalación, reparación y|o comercialización por cuenta propia y|o de terceros, de toda clase de aparatos electrónicos y|o eléctricos, así como sus repuestos y accesorios. Duración: 5 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 6.000.000. Administración: Los tres socios como Gerentes. Representación Legal. Los Gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.046

SAN RAMON INVERSIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17|7|1980, Nº 448, pasada ante el escribano Osvaldo Devoto al folio 1.545 del Registro Nº 529 de Capital Federal a su cargo, se ha protocolizado un aumento de capital a diez millones de pesos, de la firma SAN RAMON INVERSIONES S. R. L., con domicilio legal en Córdoba 669, 8º B, Capital Federal, mediante aportes de los socios Eduardo Rubén Orteu y Roberto Jorge Orteu; la renuncia al cargo de gerentes de los socios Ramón José Orteu y María Esther Iglesias de Orteu, modificadas las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, del siguiente modo: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos valor nominal cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: El Sr. Ramón José Orteu, doce mil cuotas o sea la suma de ciento veinte mil pesos; la Sra. María Esther Iglesias de Orteu: doce mil cuotas o sea la suma de ciento veinte mil pesos; el Sr. Eduardo Rubén Orteu cuatrocientas ochenta y ocho mil cuotas, o sea cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos; y el Sr. Roberto Jorge Orteu: cuatrocientos ochenta y ocho mil cuotas o sea cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos. — El capital social se halla totalmente integrado. — Quinta: La Dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Eduardo Rubén Orteu y Roberto Jorge Orteu, quienes se desempeñarán con el carácter de gerentes, durante todo el plazo de vigencia de la sociedad, salvo causal de remoción, fallecimiento, quiebra, interdicción incapacidad legal o retiro de la Sociedad. — Se asignarán de común acuerdo, las tareas o funciones inherentes a la marcha de los negocios, dejándose establecido que tales tareas o funciones no serán nunca exclusivas. — El uso de la firma social será la propia individual de cualquiera de ellos, precedido del rubro "San Ramón Inversiones S. R. L." seguida de la mención "Socio Gerente". — El resto del contrato no sufre modificaciones. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 19.705

PROMOCIONES M. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que por escritura Nº 667 del 1º de julio de 1980 la señora María Isabel Manduca de Arbillaga, vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas de capital que tiene en la sociedad PROMOCIONES M. P. SOCIEDAD DE RESPONSAILIDAD LIMITADA por la suma total de $ 1.000.000 a su consocia Gladys Hilda Prieto, y a Aurora Florentina Gómez de Prieto, casada, argentina, 5|11|1942, empleada, L. C. 4.517.472, Bulnes 285, Capital. — Modificando el artículo 4º del contrato social. — 7) $ 2.000.000. — Enmendado: su; consocia. Valen.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. - Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.722

CEMTOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 15 de julio de 1980, en la sociedad CEMTOUR S. R. L., el socio Carlos Alberto Casal, cede y transfiere la totalidad de 330 cuotas de capital de $ 10.000 c|una, que tiene y posee en la sociedad, a favor de sus consocios Mario Alberto Coloccini y Enrique Iglesias, y éstos las adquieren: 160 cuotas el 1ro., y 170 cuotas el 2do.; por el precio total y convenido de $ 3.300.000. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.679

MATAFUEGOS OLIVOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. Por escritura Nº 444 del 16 de mayo de 1980, los cónyuges Roberto Edigio Platzer y Mirta Inés Salamone, venden, ceden y transfieren a sus consocios Silvia Raimunda Lepvalts Hansi, Laura Beatriz Pogoriles y Samuel Israeloff las 35.000 cuotas capital que tenían en la sociedad Matafuegos Olivos Sociedad de Responsabilidad Limitada por la suma total de $ 350.000. Y los ahora únicos socios Roberto Edigio Platzer, Silvia Raimunda Lepvalts Hansi, Laura Beatriz Pogoriles y Samuel Israeloff resuelven adecuar el contrato social. — 3) MATAFUEGOS OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Berutti 3670, piso 1º 3, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La comercialización, fabricación, reparación, service, importación, exportación, representación de matafuegos; venta y fabricación de elementos de seguridad industrial, construcción de instalaciones contra incendio, compra, venta, fabricación, reparación, exportación, importación y representasión de máquinas-herramientas, máquinas y herramientas, abrasivos, metales, productos químicos, materiales de construcción tales como ladrillos, cemento, puertas, ventanas y herrajes. Podrá además la sociedad presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o provinciales, tomar representaciones y licencias nacionales o provinciales, tomar representaciones y licencias nacionales o extranjeras. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000. — 8) Cualquiera de los socios quienes asumen el carácter de Gerentes. — 9) A cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los señores: Roberto Egidio Platzer, Silvia Raimunda Lepvalts y Laura Beatriz Pogoriles. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 19.724

CONSULTING Y MARKETING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Clara Stjepic, nacida el 22 de enero de 1943, argentina, divorciada, abogada, C. I. 5.085.553, domicilio Austria 2467, piso 4º A, y Mateo Gjenero, nacido el 14 de agosto de 1929, yugoslavo, casado, ingeniero naval y mecánico, Pasaporte Yugoslavo HO-403330 y con residencia temporaria en la República Argentina según exte. 630267|77 del 24 de julio de 1978, domicilio Tucumán 431, ambos vecinos de la Cap. Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 10 de julio de 1980. — 3) Denominación: CONSULTING Y MARKETING S.R.L. — 4) Austria 2467, piso 4º A, Capital. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes operaciones: Servicios de asesoramiento, consultoría, peritajes, representaciones, proyectos y técnicas de diseño, todo en lo referente a obras de ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas. Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de equipos, maquinarias herramientas y toda clase de materiales para uso en la construcción. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración y Dirección: Todos los socios, gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma en forma indistinta — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 19.680

EPSER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 10 de junio de 1980. — Capital: $ 4.000.000. — Socios: María Raquel Brunori, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1949, casada, comerciante, C. I. Nº 6.061.688 de Policía Federal, domiciliada en Núñez 2425, Capital. - Francisca Yolanda Pagliaro, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1919, casada, comerciante, C. I. Nº 1.766.301 de Policía Federal, domiciliada en Núñez 2425 Capital. — Alicia Ester Majul, argentina, nacida 22 de setiembre de 1945, casada, comerciante, C. I. Nº 8.843.771 de Policía Federal, domiciliada en Ugarteche 3025, 6º 13, Capital y Doralia Saud argentina, nacida el 28 de noviembre de 1916, casada, comerciante, C. I. número 9.882.991 de la provincia de La Pampa, domiciliada en Casco 164, Capital. — Denominación: EPSER Y CIA. S. R. L. — Plazo de duración: 10 años a partir de 10 de junio de 1980. — Objeto: Prestación de servicios empresariales. — Podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos

respectivos. La sociedad podrá presentarse en licitaciones oficiales y particulares, realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular. Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos que correspondan. — Administración: Dirección y representación estará a cargo de todos los socios designados como gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre se efectuará el balance. Domicilio Social: Florida 259, 3º piso, oficina 3º. Capital. — S/r.: representación. Vale.
Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 19.625

TIPOLAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Luis Fariña Vidal, argentino, nacido el 7 de abril de 1934, comerciante, L. E. 4.144.447; y Susana Margarita Semino de Fariña, argentina, nacida el 21 de agosto de 1932, comerciante, L. C. 2.5-088, ambos domiciliados en Defensa 1747, piso 8º A. — Nombre: TIPOLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Defensa 1747, piso 8º A, Capital Federal. — Duración: 5 años, a contar del 1º de abril de 1980. — Objeto: Realización de trabajos de artes gráficas, complementándose como actividad afín a la anteriormente mencionada la producción de muestrarios y cartas de colores. Accesoriamente podrá realizar toda actividad afín a su objeto, explotando industrias, comercios u otros establecimientos que tengan relación con el mismo. — Capital: $ 40.000. — Gerencia: La Gerencia y uso de la firma social la ejercerán ambos socios individualmente. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha del Instrumento: 24|3|80.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 19.699

DISTRICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 28 de setiembre de 1979 y 8 de julio de 1980. — Denominación: DISTRICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de la totalidad de las cuotas o sea 100.000 pertenecientes al socio Antonio Alberto Moreno, a favor de Ricardo Abel Cohort 40.000 cuotas y de Eduardo Rotella, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, con D. N. I. Nº 10.353.921, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1556, 1º piso "12", Capital, las restantes 60.000 cuotas. — Reforma del Contrato Social: Domicilio: Virrey Liniers 41, 3º piso "B", Capital.
Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.800 — Nº 19.633

DISTRIBUIDORA GAVILAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Abraham Grotowicz, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante; L.E. 4.400.536, domiciliado en Alte. F. J. Seguí 2468; Elena Polak, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante L.C. 4.614.393, domiciliada en Alte. F. J. Seguí 2468; Roberto Isidoro Pacenza, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L.E. 4.283.946 domiciliado en Forest 1187; Elena Noemí Sacchi, argentina, casada, de 33 años, comerciante, C.I.P.F. 5.595.577, domiciliada en Forest 1187; Carlos Jacobo Engelsberg, argentino, casado, de 45 años, comerciante, C.I.P.F. 3.549.492, domiciliado en Batalla del Parí 484, y Rebeca Grotowicz de Engelsberg, argentina, casada, de 40 años, comerciante L.C. 3.869.942 domiciliada en Batalla del Parí 484, todos vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 31 de mayo de 1980. — 3) Razón social: DISTRIBUIDORA GAVILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Olaya 1722, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación elaboración y fabricación de artefactos eléctricos y materiales para la iluminación y todo lo relacionado con la industria eléctrica, así como la comercialización e industrialización de máquinas, herramientas y materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 5 años. — 7) Capital: $ 6.000.000. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación social: Estará a cargo de todos los socios gerentes. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 44.135

BOTONERA MODELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Federico Lubelski, argentino naturalizado, casado, nacido el 21 de agosto de 1934, C.I.P.F. 4.518.816, domiciliado en Av. Maipú 583, piso 11, Vicente López; Aída Banet, argentina, casada, nacida el 15 de agosto de 1941, con L.C. 4.091.891, domiciliada en Maipú 583, piso 11, Vicente López, Ricardo Kowalyk, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1937, con L.E. 5.618.502, domiciliado en Azcuénaga 517, Cap. Francisco Alfredo Bono, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1940, C.I.P.F. 4.744.527, domiciliado en Blanco Encalada 4549, Capital, todos ellos comerciantes. 2) Fecha de Constitución: 3 de marzo de 1980. 3) Denominación Social: BOTONERA MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Azcuénaga 517, Cap. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, y exportación de toda clase de botones y hebillas y mercería en general en sus más variadas formas, tipos y materiales como así también accesorios para artículos de vestir al por mayor y menor. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 60.000.000. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de Federico Lubelski y Aída Banet, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de Federico Lubelski y Aída Banet. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: "Denominación". Vale. — Testado: "Razón". No Vale.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 44.137

MACROTRAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: 30|6|80. — Darío Nicolás Almonacid, argentino, casado, de 55 años, comerciante, L.E. Nº 2.798.821, domiciliado en Av. Belgrano 2093, piso 2º, Depto. 6, Capital Federal; y Eduardo Espinosa, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L.E. Nº 7.765.475, domiciliado en Mendoza 2362, San Justo, Pcia. Bs. As., constituyeron "MACROTRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Belgrano 2093, piso 2º, Depto. 6, Capital Federal. — Tiene por objeto asesoramiento sobre todo tipo de estudio y trabajos de tránsito urbano y vial, señalamientos, asesoramientos sobre transporte de carga a empresas públicas y privadas, procesamiento por computadora, comercialización de equipos relacionados con estos tópicos, en el ámbito de la República Argentina y países limítrofes. — Tiene una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Posee un capital social de $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revistarán el carácter de gerentes. — El 30 de junio de cada año, cerrará el ejercicio social.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 44.141

CASDIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 42, 11 julio de 1980, cesiones de cuotas en la sociedad "CASDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cedentes: Angel Gabriel Laruffa y Angel Iantosca, titulares de la totalidad del capital social 3.000 cuotas las ceden en su totalidad; adquirentes: René Julio Paz Cabezas, argentino, nacido el 23 noviembre de 1949, L.E. 8.402.017, comerciante; Olga Noemí D'Abbraccio Varela, argentina, nacida, 25 enero de 1945, L.E. 4.976.498, comerciante, cónyuges entre sí, domiciliados en Valentín Virasoro 1645, Capital Federal, adquiriendo el Sr. Paz Cabezas 2.400, y la Sra. de Paza Cabezas 600; los cesionarios quedan en el mismo lugar, grado y prelación respecto de las cuotas cedidas. — S|raspado: Angel. Vale.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 44.151

RIAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 398, pasada al folio 795, el 12 de noviembre de 1979, ante el escribano Elías T. Raffo, el Dr. Gazi Hezze, vendió, cedió y transfirió a doña Amal Oustwani de Atassi, siria, de 43 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 9.887.425, domiciliada Avenida Figueroa Alcorta 3590, piso 11, Capital Federal, las 500 cuotas que el cedente tenía en la sociedad "RIAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con cuya operación prestó su conformidad el otro socio don Mohamad Jawdat Atassi, quien de común acuerdo con la socia cesionaria modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 150.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 1.000 cuotas el señor Mohamad Jawdat Atassi, y 500 cuotas la señora Amal Oustwani de Ayassi. — Sexta: La administración y representación de la sociedad corresponderá a ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán en forma individual el uso de la firma social, es decir, que actuarán cualquiera de ellos indistintamente en todos los negocios que se relacionen con la sociedad, la que no podrán comprometer en negocios ajenos al giro comercial. En el ejercicio de la administración los socios podrán además de lo prescripto en el artículo 58 de la Ley 19.550: a) Comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir o dar en pago o garantía prendaria o de otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos derechos, títulos, acciones y demás por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que estimen convenientes; b) Comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de patentes de invención y marcas de fábrica; c) Satisfacer o percibir los importes de todas las operaciones que realicen al contado o a plazos, y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos privados que se requiera; d) Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas de compañías, de particulares, de bancos, descontar, redescontar créditos, girar, endosar, aceptar descontar letras, vales y pagarés, girar cheques, abrir cuentas corrientes, dar cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar contratos de seguro como asegurado, celebrar concordatos, recibir bienes en pago, firmar las facturas, endosar pólizas, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación. — Se deja expresa constancia que la enumeración hecha no es taxativa sino sólo enunciativa, pudiendo los gerentes realizar todo otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por la referida escritura.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.200 — Nº 44.153

LA VIEJA PALMERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ERNESTO Emilio Roig, argentino, nacido el 12 de julio de 1941, casado, L.E. 4.372.521, médico, domiciliado en la calle Beruti 3837, P.B. A, y Luis María Mascialino, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1954, casado, D.N.I. Nº 11.499.089, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4130, 2º G, ambos domicilios de la Capital Federal. — 2º) 22 de julio de 1980. — 3º) LA VIEJA PALMERA, S.R.L. — 4º) Av. del Tejar 2478, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Mediante la explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, sandwichería y actividad gastronómica en general; b) La venta, elaboración y comercialización de productos comestibles, elaborados o no, y de bebidas, para ser consumidas en el o los locales de explotación o llevadas por el cliente; c) Mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) 90 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Gerencia y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — 9º) 30 de junio de cada año. — Enmendado: y, S.R.L. Valen. — S|Lt Palmera. Vale.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 19.757

FRIGOMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO José Mercadal, argentino, nacido el 14 de setiembre del 30, divorciado, comerciante, L.E. 4.802.391, domiciliado en Bartolomé Mitre 979, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Felisa Jones de Mercadal, argentina, nacida el 20 de junio de 1900, viuda, comerciante, L.C. 844.769, domiciliada en Ingeniero Boati 386, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Julio Alfredo Chauchot Lalanne, argentino, casado, nacido el 1º de marzo de 1941, comerciante, L.E. 4.365.017, domiciliado en Mendoza 1770, Capital Federal y Luis María Cetra, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1946, casado, comerciante, L.E. Nº 4.558.392, domiciliado en Rodríguez Peña 1644, Capital Federal. — 2º) 1º de julio de 1980. — 3º) FRIGOMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, Cap. Federal. — 5º) Objeto: Realizar remates de carnes, ya sean vacunas, ovinas y|o porcinas, las que serán provistas por los señores Julio Alfredo Chauchot Lalanne, Luis María Cetra y|o terceros. — 6º) 5 años, a contar desde la fecha de la escritura de constitución 1º de julio de 1980. — 7º) Capital: $ 60.000.000, dividido en 12 cuotas de $ 5.000.000 cada una. — 8º) Gerencia y Representación Legal: Uno de los socios Alberto José

Mercadal o Felisa Jones de Mercadal juntamente con uno de los socios Julio Alfredo Chauchot Lalanne o Luis María Cetra. — 9º) 30 de junio de cada año. — E|línea: - juntamente. Vale. — S|raspado: julio, Lalanne. Valen.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 19.790

PLANNING WORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvia Noemí Ventura de Parachú, argentina, casada, nacida el 28 de octubre de 1954, de profesión licenciada en administración, con D.N.I. Nº 11.427.588, domiciliada en la calle Mariano Moreno 3727, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Rubén Eduardo Parachú, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1952, de profesión licenciado en administración, con D.N.I. 10.195.714, domiciliado en la calle Mariano Moreno 3727 de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 2 de julio de 1980. — 3º) Denominación: PLANNING WORK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Paraná 426, piso 14, oficina F, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en participación y|o a comisión, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, el asesoramiento integral en el área de recursos humanos, de todo tipo de empresas y organismos, mediante la planificación, reestructuración, estudio de mercado, búsqueda y provisión de personal estable o temporario. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6º) Capital: El capital societario se establece en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por dos mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea un mil cuotas cada uno, de las que se integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento (50 %), es decir, quinientos mil pesos cada uno, obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la suscripción del presente contrato. — 7º) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y cuya firma cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9º) Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Lo testado entre las palabras "Comercio y 8º". No vale.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 19.794

LABORAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 9 de junio de 1980, el señor Rodolfo Mario Street, cede, vende y transfiere a los señores Oscar Patricio Pereyra, Luis Alberto Marco, Graciela Elida Pereyra y Nilda Julia Marco, una cuota social de v$n 100.000 que poseía en LABORAR, S.R.L., por valor de $ 5.000.000. Mediante el mismo instrumento, se modifica el contrato social, quedando redactados como sigue los siguientes artículos: 1º) Domicilio: Ayacucho 467, 5º piso 2. 2º) Duración: 40 años. 3º) Objeto social: Prestación de mandatos y servicios para la selección de personal, sea éste temporario o efectivo por cuenta propia y de terceros y presentarse a licitaciones públicas para la consecución de su objeto. 4º) Composición del Organo de Administración: Oscar Patricio Pereyra, Luis Alberto Marco, Graciela Elida Pereyra y Nilda Julia Marco, quienes quedan investidos con el cargo de socios Gerentes. 5º) Representación Legal: Uno cualquiera de los socios Gerentes, indistintamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Enmendado: agosto. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 19.808

ARGENVASE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 27 de febrero de 1980; socios: Roberto Rimoldi Fraga, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1944, empresario, Cédula de Identidad Nº 5.264.872, domiciliado en la calle Raúl Bagnati 295, San Isidro, provincia de Buenos Aires; doña Estela María Lanusse de Rimoldi Fraga, argentina, casada, nacida el 16 de noviembre de 1949, empleada, Cédula de Identidad número 6.5549.410, domiciliada en la calle Raúl Bagnati 295, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "ARGENVASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Jerónimo Salguero 2829, piso 1º, Dpto. B, de esta ciudad. Duración: 10 años a partir de la fecha 25 de febrero de 1980. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra venta al por mayor o menor, la distribución, importación y|o exportación de artículos de plástico. Capital: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Roberto Rimoldi Fraga y Estela María Lanusse de Rimoldi Fraga, quienes actuarán indistintamente en el carácter de Gerentes. Fecha cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: Roberto — de Gerentes: Valen.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 19.670

S. HOLZKAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SAMUEL Holzkan, nacido el 13|10|1917, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.063.516 Policía Federal, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3368, piso 15, departamento A, Capital Federal. Mauricio Shardonofsky, nacido el 23|7|1910, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 727.532 Policía Federal, domiciliado en Helguera 2828, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — Silvia Jorgelina Holzkan de Abramowitz, nacida el 7|10|1948, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 5.683.601 Policía Federal, domiciliado en Las Heras 3176, San Miguel, provincia de Buenos Aires y Delia Leonor Shardonofsky de Safirsztein, nacida el 19|2|1951, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 6.255.660 Policía Federal, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 4332, piso 1º, departamento 3, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 9|6|80. — 3) Nombre Social: S. HOLZKAN Y CIA. S. R. L. — 4) Domicilio Social: Nogoyá 3127, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y confección de ropas, su importación y|o exportación y en general cualquier otra clase de operaciones referidas a la indumentaria y sus anexos. — 6) La duración del presente contrato será de noventa años a partir del día 1º de octubre de 1979. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setenta millones, representado por setecientos mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Socios Gerentes: Cualquiera de los socios en orden de sus aportes representarán a la sociedad. — 9) Tendrán la representación de la sociedad en forma indistinta a cargo de cualquiera de ellos. 10) Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 19.603

ROBERT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Acto privado de fecha 19|5|80. — Socios: Jacinto Argentino Rosende, argentino, ingeniero, de 54 años de edad, nacido el 19 de julio de 1925, casado en primeras nupcias con doña Hebe Margarita Montalti, domiciliado en Solís 1142, 3º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.989.112 de la Policía Federal. — Juan Agustín Robert, viudo de sus primeras nupcias de Sofía Jacinta Roca, Cédula de Identidad Nº 1.356.206 de la Policía Federal, de profesión técnico, de nacionalidad belga, de 71 años de edad, nacido el 9 de febrero de 1909, domiciliado en Santiago del Estero 2038, 1º piso "D", Capital Federal. — Nombre: ROBERT Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Anchoris 107, Capital Federal, el objeto por el cual se constituye la sociedad es las reparaciones industriales de refrigeración marítimas y|o terrestres, fabricación de piezas o elementos refrigerantes totales o sus componentes, colocación y armado, servicio de mantenimiento y|o cualquier otra actividad industrial o comercial a fin de conformidad con la mejor técnica. — Podrá actuar por cuenta propia o asociada a terceros, y para el logro de su objetivo podrá adquirir, locar, gravar y vender bienes muebles, inmuebles, ejercer representaciones y|o mandatos de firmas nacionales o del exterior, constituir, aceptar, transferir o cancelar toda clase de derechos reales, dar y aceptar toda clase de garantías, y efectuar toda clase de operaciones con los bancos o entidades financieras de plaza, del interior o del exterior y realizar los actos o celebrar los contratos que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de su actividad. Capital: Cuarenta millones de pesos. — Plazo: De cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, ambos socios revisten el carácter de gerentes y la administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de sus socios, revistiendo el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta y|o indistinta debiendo usar sus firmas juntamente con el sello social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 4\161

CALEGAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: CALEGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado de fecha 10 de julio de 1980 se ha constituido esta sociedad: Socios: Roberto Espinoza Muñoz, chileno, casado, 46 años, gasista plomero, Cédula de Identidad Nº 57.671, domiciliado en Obligado 2598, Bella Vista, provincia de Buenos Aires y doña Gabriela González, argentina, casada, 30 años de edad, peluquera, C. I. número 10.171.718, domiciliada en Obligado 2598, Bella Vista, provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Salta 191, piso 3º, Buenos Aires. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer representaciones, agencias y sucursales, tanto en esta Capital, como en el interior del país o en el extranjero. — Duración: Diez años a contar desde la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tendrá objeto la ejecución de toda clase de trabajos de plomería y provisión de equipos, cañerías y conductos de todo tipo para la circulación de agua fría y|o caliente, y de gas, ya sea natural o envasada, y su conservación, mantenimiento y limpieza e instalación de toda clase de aparatos, maquinarias y cañerías destinadas a la provisión de calefacción, agua y gas, y la colocación, sustitución o reemplazo, parcial o total de repuestos y accesorios de cualquier naturaleza, así como la contratación, como contratista o subcontratista del suministro de materiales y mano de obra para la ejecución de trabajos consistentes en la prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y limpieza de toda clase de sistemas de calefacción y de agua y

gas para industrias, locales de negocios, oficinas y viviendas individuales y|o colectivas. — Capital Social. Se fija en 1.000.000 de pesos dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 500 cuotas cada uno. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Roberto Espinoza Muñoz exclusivamente, quien revestirá el carácter de gerente y obligará a la sociedad con su firma. El socio gerente puede celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y otras provincias, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, provincial o municipal o privado del país o del extranjero, otorgar poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto, extensión y límites que juzgue conveniente. — Raspado: Cédula, domiciliada, industrias, negocios, colectivas. Valen.

Buenos Aires, agosto 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 19.620

TELMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Molteni, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1957, soltero, comerciante, D. N. I. 13.653.517, domicilio Robertson 558, Capital; Gabriel Rodríguez, argentino, nacido el 1º de mayo de 1956, soltero, comerciante, D. N. I. 12.153.550, domicilio Condarco 661, Ituzaingó, Buenos Aires. — Fecha de constitución: 12 de junio de 1980. — Denominación y Domicilio: TELMAX S. R. L., domicilio Robertson 558, Capital. — Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el R. P. de C. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, representación, comercialización y producción de equipos electrónicos, materias primas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de productos electrónicos. La prestación de servicios para el arreglo de equipos electrónicos, su mantenimiento, renovación y reconstrucción de aparatos electrónicos. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000.000 cuotas de $ 100 cada una integrada por los socios en partes iguales, según balance inventario. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, con firma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. - E|l.: a partir de la inscripción en el R. P. de C., vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 19.752

STEEL HEAD ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Carlos Aníbal López Rey, argentino, casado, ingeniero, 31 años, Avda. Pte Figueroa Alcorta 3060, piso 3º, A, Capital, L. E. 7.672.818; Aníbal Juan Sacconi, argentino, casado, comerciante, 36 años, Yerbal 1910, Capital, L. E. 4.431.193; Alberto Luján Madeja, argentino, casado, comerciante, 32 años, Moliere 2973, Capital, L. E. 7.596.353; Roberto Luis Sacconi, argentino, casado, comerciante, 32 años, Fray Luis Beltrán 46, Capital, L. E. 4.703.438; Carlos Ernesto Balbiani, argentino, casado, Perú 447, Capital, 28 años, comerciante, L. E. Nº 8.558.710; Carlos Ignacio Balbiani, argentino, casado, industrial, 55 años, L. E. 4.215.323, Perú 447, Capital. — 2) 3-6-1980. — 3) STEEL HEAD ARGENTINA S. R. L. — 4) Fray Luis Beltrán 46, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de piezas, partes y repuestos para motores y equipos industriales en general. — Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución para su uso en el ramo metalúrgico y la explotación de dicho ramo de metales en general. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Por todos los socios indistintamente en su carácter de Gerentes. — 9) Tres cualesquiera de los señores socios gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: 4.215.323, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 19.725

FERROCEMENT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 30-6-1980. — 3) FERROCEMENT S. R. L. — 4) Avda. Belgrano 430, piso 1º, A, Capital Federal. — 5) La fabricación, comercialización y venta de productos químicos; de productos para su uso en el ramo de la construcción, importación y exportación de los mismos, máquinas y herramientas para dicho ramo; prestación de servicios y asesoramiento científico y técnico a la industria, al comercio y a las actividades civiles; realización de obras públicas y privadas tanto en el carácter de contratista principal como de contratista asociado y|o subcontratista. — 7) $ 6.000.000.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 19.726

SISTEMA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 29-4-80 el señor Ricardo Horacio Toledano, vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios señores Osvaldo María Viera; Juan Carlos Muñoz, Víctor Hugo De Brasi las ciento noventa cuotas de Capital Social que le corresponde y que representan diecinueve mil pesos de capital. — Denominación: SISTEMA DE PUBLICIDAD S. R. L. - E|l.: con fecha 29-4-80, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.771

STYLE COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claudio Roberto Muller, argentino, industrial, D. N. I. 10.898.622, nacido el 22 de octubre de 1953, casado con María Luisa Pintener. María Luisa Pintener de Muller, argentina, ama de casa, D. N. I. 11.678.387, nacida el 10 de junio de 1955, casada con Claudio Roberto Muller, ambos domiciliados en Boulevard Ballester Nº 288, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 17 de junio de 1980. — Denominación: STYLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. San Martín 3031, 5º P., Capital Federal. — Objeto: Fabricación por sí o por terceros, compra, venta, distribución, consignación, importación o exportación de muebles para el hogar y para oficina. — Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Duración: 99 años, a partir de la fecha de su constitución. — Administración: Claudio Roberto Muller, con cargo de Gerente y uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. - Entrelíneas: y uso de la firma social, vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 19.770

BERNARDETTE AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Silvia Irene David, divorciada, argentina, nacida el 27-11-49, L. C. 6.219.139, comerciante; Jorge Alberto López, divorciado, argentino, nacido el 2-4-49, L. E. 7.627.582, comerciante, ambos domiciliados en Camarones 2884, 6º "C", Capital, y Roberto Victor Olivieri, soltero, argentino, nacido el 12-3-53, D. N. I. 10.633.066, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 773, Haedo, Morón, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública de 9-5-80. — Denominación BERNARDETTE AUTOMOTORES S. R. L. — Domicilio Nueva York 2276, Capital. — Objeto: Compra, venta, consignación, exportación, importación, financiación y reparación de vehículos automotores y todo lo relacionado con este rubro, incluida la representación de compañías de seguros en el ramo automotores. — Duración: 50 años, contados desde el 9-5-80. — Capital: Social: $ 6.000.000. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los dos Gerentes en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 19.783

TAERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad TAERA S.R.L., por contrato del 30|6|80, los socios Victorino Vigo, Isolino Díaz y Herberto Santiago Pablo Osswald, ceden y transfieren 62 cuotas c|uno de los 2 primeros y 61 cuotas el último, o sea un total de 185 cuotas, a favor de sus consocios: Carmelo Graziano, Vicente Francisco Nupierí, Roque Fusco, Orlando Palmiro De Luca, Norberto Pedro De Vries, Alcides Franco y Francisco Cossari, y éstos adquieren 26 cuotas c|uno de los 4 primeros, y 27 cuotas c|uno de los 3 últimos por el precio total de $ 1.850. Victorino Vigo renuncia al cargo de Gerente. Se modifica el art. 6º, en lo relativo que quedan designados gerentes, los socios: Carmelo Graziano, Norberto Pedro De Vries y Francisco Cossari, con uso de la firma social en forma conjunta, 2 cualesquiera de ellos. — S|raspado: 1.850 — c|uno: — 6: Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Enmendado: julio: Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 19.675

GRANALLADORA CASEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 2 de abril de 1980, en la sociedad GRANALLADORA CASEROS S.R.L., el socio Jorge Eliseo Licciardo, cede 400 cuotas, de las 1.600 que tiene y le corresponden, a favor de Héctor Carlos Cabrera, casado, nacido el 30 de marzo de 1948, argentino, L.E. número 7.790.870, industrial, domiciliado en Cuba 2953, 2º "D", Cap. Fed.; y éste las adquiere por el precio total de $ 400.000. Asimismo se modifica la cláusula 4ª del contrato social, en lo referente a la distribución del capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Enmendado: agosto: Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.677

REFRIGERACION INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Sanna, argentino, nacido el 6 de julio de 1950, C.I. 6.265.615, soltero, comerciante, domicilio: Arregui 5591, Cap. Fed.; Mario Federico Ruben, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1950, L.E. 8.537.042, casado, industrial, domicilio: Coronel Córdoba 1185, Haedo, Prov. Bs. As. — 2) Contrato por escritura pública del 3 de junio de 1980. — 3) Denominación: "REFRIGERACION INDUSTRIAL S.R.L." — 4) Domicilio: Arregui 5591, Cap. Fed. — 5) Plazo: 10 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y|o fabricación de artículos, maquinarias, equipos, accesorios, artefactos de refrigeración y en especial cámaras frigoríficas, heladeras y equipos de refrigeración para la industria. — 7) Capital: $ 5.000.000. — 8) Administración y dirección: Todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|raspado: durante — especial — por — cuenta — terceros — cuenta — abril — terceros: Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 19.678

C. M. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Enrique Tavanti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1945, con L. E. número 4.642.015, domiciliado en Moldes 1881, departamento 2, de Capital; Héctor Ernesto Ariano, argentino, viudo, comerciante, con L. E. Nº 4.771.605, nacido el 24 de agosto de 1926 domiciliado en Bolivia 440, piso 2º, departamento 9, de Capital; Abraham Mauricio Tenewicki, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 9 de octubre de 1928, con L. E. Nº 4.490.896, domiciliado en Bolívar 391, piso 7º, de Capital y Luis Mario Scalise, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1945, con L. E. Nº 4.525.368, domiciliado en Bolívar 391, de Capital. — Fecha de constitución: 1º|7|80. Nombre: "C. M. ELECTRONICA S.R.L.". — Domicilio: Bolívar 391, de Capital. Objeto social: la producción, importación y comercialización de productos y artefactos electrónicos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por estos estatutos. — Capital: es de diez millones de pesos dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — Plazo de duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes gozarán del uso de la firma social, la que será otorgada conjuntamente por uno cualesquiera de los señores Tenewicki o Scalise, con uno cualesquiera de los señores Tavanti o Ariano, revistiendo los mismos el carácter de gerentes y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 44.128

SUREÑA PROVEEDURIA MARITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 278 de fecha 20|8|79, en "SUREÑA PROVEEDURIA MARITIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: Antonio Juan Zolezzi, vende, cede y transfiere a favor de Alfredo Juan Peirano, argentino, casado, nacido el 2|6|25, comerciante, Doc. Nac. Iden. 4.017.380, domicilio Virrey Loreto 1710, Piso 9º, Dto. "B", Capital; Florencia Amelia Aleman, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|3|51, C.I. 6.490.513, domicilio Virrey Loreto 1710, Piso 9º, Dto. "B", Capital: sus quinientas cuotas sociales de cien pesos de valor nominal cada una. El precio de dicha operación es de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 44.118

SUREÑA PROVEEDURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 437 de fecha 4|12|79, en "SUREÑA PROVEEDURIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente sección de cuotas sociales: Carlos Alberto Pérez, vende, cede y transfiere a favor de Alfredo Juan Peirano, argentino, casado, nacido el 2|6|25, comerciante, D.N.I. 4.017.380, domicilio Virrey Loreto 1710, Piso 9, Dto. "B", Capital; Florencia Amelia Aleman, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|3|51, C.I. 6.490.518, domicilio Virrey Loreto 1710, Piso 9º, Dto. "B", Capital: sus quinientas cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, el precio de dicha sección es de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 44.123

ESTABLECIMIENTO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 23 de junio de 1980 los socios de ESTABLECIMIENTO SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Mario San José, Manuel Enrique San José, Luis San José y Héctor González, deciden aumentar el capital social de trescientos mil pesos a treinta millones de pesos. - Enmendado: Enrique, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 19.756

PANAGGIO Y FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amelia Josefa Cavallotti de Flores, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|12|16; L. C. 3.449.234, domicilio Rivadavia 8012, Capital; Horacio Domingo Panaggio, argentino, casado, contador, nacido el 2|12|48, domicilio Ambrossetti 277, Capital, L.E. Nº 6.189.733; Marta Cristina Panaggio de Penelas, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|8|43, L. C. 4.679.480, domicilio Avda. La Plata 150, Capital; Elida María Matilde Panaggio de Bohorquez, argentina, casada, contadora, nacida 17|8|40, L.C. número 3.921.077, domicilio Billinghurst 1340, Capital. Escrituras Públicas Nros. 107 y 121 de fechas 17|6|80 y 14|7|80. — Denominación: PANAGGIO Y FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Alvarez Jonte 6069, Capital. — Objeto: Por cuenta propia asociada a terceros o por cuenta de terceros la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil, la compra, venta de importación y exportación de los mismos, representaciones, comisiones y consignaciones y toda otra actividad con dicha industria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, vender, permutar y|o dar en arrendamiento, bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales así

como reanzar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 25 años, a contar de la fecha de inscripción. — Capital Social: 12.000.000 de pesos. Quedan nombrados Gerentes los Sres. Amelia Josefa Cavallotti de Flores, Horacio Domingo Panaggio y Elida María Matilde Panaggio de Bohorquez. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 44.122

DINANFOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olivia Tsasis de Psaropoulos, argentina, casada, sus quehaceres, 49 años, L. C. 201.4o7; Cristina Adriana Psaropoulos, soltera, comerciante, 20 años, autorizada para ejercer el comercio según inscripción del 22 de octubre de 1979 (Libro Nº 9 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital), D. N. I. número 14.432.173, y Esteban Psaropoulos, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. Nº 12.424.518, todos domiciliados Avda. Sáenz 1227, Capital Federal. — 2) Constitución: Por acto privado del 11 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: DINANFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Sáenz 1229, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Fabricación, comercialización, importación y|o exportación de productos alimenticios, en especial golosinas y afines, y de maquinarias y equipos para la industria de la alimentación; b) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas con el objeto social. — 6) Plazo: Veinte años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doce millones de pesos ($ 12.000.000). en efectivo. — 8) Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, con el carácter de Socios Gerentes. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 19.761

IMPORTADORA CENTURION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOONG Ryang Kwon, coreano, casado, empresario, 7-3-41, Pasaporte Coreano 245.904, y Moo-Jin Lee, coreano, casado, empresario, 3-10-48, Pasaporte Coreano 946.181, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 2389, 5º, depto. 11, Capital. Fecha: 25-7-80. — Denominación: IMPORTADORA CENTURION S. R. L. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 2389, 5º, Depto. 11, Capital. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes: Ambos socios. Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Entrelíneas: Capital: $ 10.000.000, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.762

B I A P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Osvaldo Serra, argentino, casado con doña Ana Ester Padula, nacido el 7 de noviembre de 1949, con Cédula de Identidad Nº 6.264.766, con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno 1237, Capital, y Vicente Pagliuca, italiano, casado con doña Olga Alicia Amarillo, nacido el 21 de noviembre de 1940, con Cédula de Identidad Nº 6.436.640, con domicilio en la calle Peribebuy 99, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de febrero de 1980. — Razón Social: BIAP S. R. L. — Domicilio Social: Cerrito Nro. 466, 1º piso, oficina 12. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de implementos, accesorios, equipos de aplicación en laboratorios, de cualquier naturaleza; instalación de criaderos de animales de utilización en laboratorios de investigación. — Plazo de Duración: Quince (15) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Catorce millones ciento treinta mil pesos ($ 14.130.000). — Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualesquiera uno de los socios a título de gerentes. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de los socios, quienes podrán realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que correspondan a los fines del cumplimiento del objeto social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —

S|raspado: agosto, vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 19.765

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) **De** composición corrida por cada día:

a) **Por** estatutos de sociedades por acciones y contratos de **sociedades** de responsabilidad limitada sintetizados y/o **modificaciones** de los mismos de acuerdo con la Ley **Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto** o fracción **en** escritura mecanografiada redactado en papel oficio **rayado** y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—)

b) **Por** avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las **publicaciones** a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con **carácter** de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón de texto o fracción en escritura** mecanografiada redac**tado en papel oficio** rayado y hasta un máximo de se**tenta** (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) **Por** las publicaciones a que se refieren los dos puntos **anteriores** cuyo texto no se ajuste en su presentación a **lo** determinado en los mismos se cobrará **por cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas.** OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—)

d) For avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que **el Fisco** Nacional sea parte actora publicados con carac**ter** de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) **Por edictos sucesorios y** por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago' se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) **Publicación sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) **Las** sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

MATIBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Matilde Concepción Gallo de Attwell, argentina, nacida el 1º de agosto de 1930, empleada, casada, C.I. Pol. Federal 3.706.507, Arenales 2927, piso 5º "B", Capital Federal; Berta Elvira Rotondaro Castellano de Migliardi, argentina, nacida el 25 de agosto de 1932, casada, L.C. 1.748.062, arquitecta, Ecuador 1568, piso 2º A, Cap. Fed. Fecha de Constitución: 4 de junio de 1980. Denominación. MATIBER S.R.L. Domicilio: Arenales 2927, piso 5 B, Cap. Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados, artículos y maquinarias que autoricen las leyes y reglamentaciones de la materia. Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cinco millones de pesos representado por cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. Administración: A cargo de ambas socias como gerentes, que obligarán a la sociedad con su firma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.660

A V E D I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Paul Armony, argentino naturalizado, casado, nac. el 6|9|32, D.N.I. Nº 11.352.357, domiciliado en Juana Azurduy 2223, 8º piso; Silvio Moretti, italiano, soltero, nac. el 12|1|37, C. I. P. F. número 4.405.260, domiciliado en Santa Fe 3681, piso 17; Nicolás Badiola, español, casado, nac. 31|10|55, C. I. P. F. número 3.506.525, domiciliado en Honorio Pueyrredón 499; Diego Pelizzatti, italiano, casado, nac. 14|6|30, C. I. P. F. Nº 3.887.251, domiciliado en Tres de Febrero 1658; "Multiplex" S. R. L., Moreno 3671, todos vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución 2|8|79. — 3) Razón social "AVEDI". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Moreno 3671, Capital. — 5) Objeto social. La sociedad tiene por objeto la construcción de un inmueble para su venta bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, en el terreno que adquirirá, sito en Avellaneda 424 y 426, Capital, y la realización de las operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la misma. A tal fin podrá: a) Arrendar o subarrendar toda clase de bienes; **b) Realizar toda clase de** operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, así como cualquier otro Banco o institución bancaria, actualmente conforme a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos y en cualquier tipo de moneda; c) Conferir poderes generales y especiales; d) Firmar toda clase de escrituras, instrumentos públicos y privados y, e) Realizar todos los actos y operaciones que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales. —6) Duración: 5 años. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Composición organos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los socios gerentes, Sres.: Armony, Badiola, Moretti y Pelizzatti. — 9) Organización de la representación social: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: como, 6, 7, de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, 10, vale. — S|r.: "2|8|79", "gerentes en forma junta" vale. — Enmendado: "M", vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 147.000.— Nº 44.134

CREACIONES ECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 19 de junio de 1980 en la sociedad CREACIONES ECO S.R.L., el socio Nicolino Casella vende, cede y transfiere a favor de Sara María Beatriz Barbuscia de Oriolo, 44 años, argentina, casada, comerciante, C.I. 3.814.214 domiciliada en José Enrique Rodó 5775, Cap. Fed., la totalidad de sus 450 cuotas de capital v$n 1.000 c| una que tiene en la sociedad, y ésta las adquiere por el precio total y convenido de $ 5.000.000. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.674

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 343, de fecha 27|5|80, pasada ante el escribano R. Hugo Fernández Favarón al folio 1.191 del Registro 101 a su cargo, se formalizó la disolución anticipada de GALERIA YORK, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 20|12|78. — Dicha disolución fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.344 del 25|7|80. — La misma Asamblea designó liquidadores a los señores Roberto Oscar Luka y Alberto Gustavo Fricher.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 e. 20|8 Nº 19.758 v. 20|8|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: MITSUI BUSSAN ARGENTINA S.R.L. (en liquidación). — Que con fecha 12 de marzo de 1980, el único socio y liquidador de Mitsui Bussan Argentina S.R.L. (en liquidación), designó liquidador al señor Susumu Ajima, D.N.I. 92.429.301, para continuar con los trámites de liqui-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850|77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830|78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 2.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ [illegible].000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ [illegible].500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

dación hasta el definitivo cumplimiento de su mandato.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 e. 20|8 Nº 19.729 v. 20|8|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Edicto rectificatorio: La sociedad LA FORTUNA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA Y DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS, por el presente rectifica el edicto de fecha 26 de diciembre de 1979, por el que se notificaba la reforma estatutaria de la sociedad mencionada, de fecha 9 de marzo de 1979; en dicho edicto se incurrió en el error de denominar a la sociedad como: La Fortuna, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria y de Administración y Mandatos.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 e. 20|8 Nº 19.696 v. 20|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Inst. Privado del 9|5|80, los señores socios de SEDI S.R.L. rectifican el Nº del documento de identidad de Evaristo Seidl, diciendo que es Documento Nacional de Identidad Nº 7.518.233 y no L.E. 6.455.616 como se consignó en la constitución de la sociedad. El Sr. E. Seidl vende y transf. a Fermina Baluszok cinco cuotas de $ 1.000.000 por 5.000.000 de Sedi S.R.L.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 e. 20|8 Nº 19.617 v. 20|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de mayo de 1980, se transcribió la Declaración de Herederos del 14 de setiembre de 1979, en los autos caratulados: "Ballestrin, Justo José s| Sucesión", que se tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, a cargo del Dr. Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, se ha solicitado la inscripción de las 16.000 cuotas que poseía el causante, a favor de su cónyuge doña Elena de las Mercedes Saldias y de su hijo don Federico José Ballestrin. — Y por dicha escritura la señora Elena de las Mercedes Saldías, cedió, vendió y transfirió a favor del otro heredero, su hijo, don Federico José Ballestrin, con la conformidad de todos los otros socios, las ochenta mil cuotas por un valor nominal de ochocientos mil pesos, que le correspondían en su carácter de heredera de Justo José Ballestrin, quedando éste con un total de 6.600.000 cuotas, y todos los socios por dicha escritura decidieron: a) Modificar el domicilio legal de la sociedad en el artículo Primero, quedando establecido en Paraná 777, 9º B, de esta Capital; b) Modificar el Artículo Cuarto, aumentando el capital social de la sociedad de la suma de pesos 20.000.000 a $ 300.000.000; y c) Modificar el Artículo Quinto de la sociedad en la Administración, los que en lo pertinente dicen lo siguiente: Art. Primero: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de PLASTICA OMEGA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la calle Paraná 777, noveno piso B de esta Capital Federal. — Art. Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos millones de pesos. — Art. Quinto: La Administración de la sociedad estará a cargo de los Gerentes que se designan en este acto, señores Jorge Eduardo Sucari, Juan Carlos Abud y Adrián José Ballester, quienes actuarán en forma indistinta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 e. 20|8 Nº 44.136 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUYOLA DE LAROCA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

e.20|8 Nº 2.442 v.22|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BECERRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.

e.20|8 Nº 2.443 v.22|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BUCCI, AMBROSIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.20|8 Nº 2.444 v.22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber al fallido y acreedores, que en los autos caratulados: "ANDRES DEUTSCH S.A. s|quiebra", la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementarios, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro del plazo de 10 días. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.20|8 Nº 2.445 v.21|8|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, hace saber al fallido y acreedores que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos en "GLADSTEJN, SAMUEL s|Quiebra", el que será aprobado en caso de no ser observado en el plazo de 10 días. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.20|8 Nº 2.446 v.21|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a SANTIAGO BRUNENGO, para que comparezca en autos: "Concepción Arenal 1635, S.C.A. (quiebra) c|Veloso, José y otros. Expte. Nº 45.201", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.20|8 Nº 2.447 v.21|8|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos caratulados "BASUALDO, ADOLFO y otro s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: II. Atento lo solicitado, estado de estas actuaciones, teniendo en cuenta lo informado a fs. 24, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado nominativo transferible número 3001256, que fuera expedido por el Banco Rural, sucursal sita en la calle Directorio 2190, de esta Capital, con fecha de emisión el 22 de mayo de 1979 (22|5|79) a nombre de los Sres. Ismael y|o Adolfo Basualdo, por un capital de nueve millones quinientos mil (pesos 9.500.000), intereses pesos setecientos diez mil quinientos cuarenta y cinco (pesos 710.545), total del monto de pesos diez millones doscientos diez mil quinientos cuarenta y siete ($ 10.210.547), con vencimiento 26 de junio de 1979 (26|6|79). — III. A los fines previstos en la citada norma legal, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada cinco días, de conformidad con el fallo de la C. N. Com. Sala "D" 9|9|76, autos "Rhodia Argentina Química Textil s|Cancelación". Ricardo Matías Richards, juez.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 67.200.— e. 20|8 Nº 18.567 v. 20|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber por un día que en los autos: "Cía. Swift de la Plata S.A.F. y otros s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta de Provita S.A.", cítase a DAVID BEATY III en los términos del Art. 248, Inc. 5º, de la Ley Nº 19.551 (sin cargo).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.20|8 Nº 2.448 v.20|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de los autos caratulados: "AUTOPIEZAS-SUAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA s|quiebra". Síndico: Contador Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º, Depto. "C". Fíjase el día 26 de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 20|8 Nº 2.449 v. 26|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de "ARYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fue designado nuevo Síndico el Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en la calle Maipú 645, 2º Piso, Of. 5 del 2º Cuerpo de capital, fijándose como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos la del día 11 de setiembre de 1980, y el día 2 de octubre de 1980, para que el citado funcionario presente su informe.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 20|8 Nº 2.450 v. 26|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE s|Quiebra", hace saber que los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de setiembre de 1980. Fijándose nueva audiencia el día 14 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara 13|11|57). Síndico: Waldimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, Planta Baja "A". — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano secretario.

e. 20|8 Nº 2.451 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", declarada el día 1º de agosto de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de esta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso de la fallida deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 30 de setiembre de 1980. Síndico: Mario Roberto Burstein; domicilio: Paraná 425, Piso 10, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 20|8 Nº 2.452 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "DROEM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SU SOCIO ARTURO HUGO INTROCASO", declarada el día 4 de agosto de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímese a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: A) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 8 de octubre de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 15 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Roberto Burstein. Domicilio: Paraná 425, Piso 10, Frente, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 20|8 Nº 2.453 v. 26|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), comunica que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo", se ha dispuesto que la junta de acreedores a celebrarse el 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas, se realice en el salón ubicado en la calle Viamonte 1582, Capital, perteneciente al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Federico G. Carrera, secretario.

$ 154.000.— e. 20|8 Nº 19.809 v. 26|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de un (1) día en los autos: "BORGA, JULIO ELVIO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha calificado la conducta del fallido de culpable y fraudulenta por encontrarla incursa en los Arts. 236 incs. 5º y 7º y 235 incs. 4º y 11.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 20|8 Nº 2.454 v. 20|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS SOLMAR S. A., con domicilio legal en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Cochabamba 2101, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 4 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Dora Patlis, con domicilio en la calle Cangallo 1488, piso 10, dpto. B, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 11 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 224.000.— e. 20|8 Nº 19.805 v. 26|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, con asiento en la calle Uruguay 714, de esta Capital Federal, cita al demandado AUTOPIESAS SUAR S.A.C.I., a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Carbajal José Manuel contra Chávez José Romualdo y otro s|Daños y perjuicio", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 56.000.— e. 20|8 Nº 19.791 v. 21|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4| 8|80	ADOLFO ELIAS RAICES	20|8	22|8|80	44.097	28.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	25|10|79	OSCAR DOMINGO GALTIERI	20|8	22|8|80	44.074	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7| 8|80	TERZA DEBARONIO PAULA ELVIRA	20|8	22|8|80	19.404	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 8|80	ANTONIO GONZALEZ	20|8	22|8|80	19.401	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 6|80	SANDRI EMILIO ANTONIO	20|8	22|8|80	19.455	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 8|80	TULIO MARIO LONGORBARDI	20|8	22|8|80	19.583	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 8|80	ITALO MARIO GALLERA	20|8	22|8|80	19.461	28.000
3	6	José María Irigaray	11| 8|80	ARMANDO RUBEN CASANOVA	20|8	22|8|80	44.104	28.000
3	6	José María Irigaray	6| 6|80	CARLOS CAMPENNI	20|8	22|8|80	19.501	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	4| 8|80	SALVADOR IUDICA	20|8	22|8|80	19.428	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	11| 8|80	PATRICIA SALESE DE MAZZARO	20|8	22|8|80	44.071	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 8|80	MARIA SARA RUEDA DE URANGA	20|8	22|8|80	19.452	28.000
5	9	Martín Amorortu	11| 8|80	ANIBAL LUIS DELGADO	20|8	22|8|80	19.453	28.000
5	9	Martín Amorortu	4| 8|80	JOSE ALFREDO MARTINEZ CERIANI	20|8	22|8|80	19.527	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 7|80	ANGEL AGUIRRE	20|8	22|8|80	19.591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 8|80	DOMINGO ZUNGRI, Y ESILDA CIPRIANA MARTINEZ DE ZUNGRI	20|8	22|8|80	19.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 8|80	ELENA PLACIDO DE CLEMENTI	20|8	22|8|80	44.111	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 7|80	ROSA EVANGELISTA DE BENCIVENGO	20|8	22|8|80	44.114	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 8|80	GRACIELA BEATRIZ PEREIRAS DE CESARETTI	20|8	22|8|80	44.041	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 8|80	ROQUE MIGUEL HURTADO	20|8	22|8|80	19.513	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13| 8|80	JUAN CARLOS TERAN	20|8	22|8|80	19.504	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 7|80	ANTONIO PEREZ	20|8	22|8|80	44.065	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 8|80	MIGUEL CUSTO	20|8	22|8|80	19.564	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 8|80	ADELINA BUONASEGNASEGNA DE SILVERA	20|8	22|8|80	19.398	28.000
10	19	Martín J. Durand	8| 8|80	MAGDALENA GARCIA DE CHIODI	20|8	22|8|80	19.519	28.000
10	19	Martín J. Durand	11| 7|80	ANTONIO GUAGLIARDI Y CARMEN AMICA DE GUAGLIARDI	20|8	22|8|80	44.094	28.000
10	19	Martín J. Durand	8| 8|80	NORBERTO NELSON MARTINEZ	20|8	22|8|80	19.468	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 8|80	LUIS ALFONSO GARCIA	20|8	22|8|80	44.075	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 8|80	JOSUE FRANCISCO PRINZO	20|8	22|8|80	44.102	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 8|80	CLARAMUNT JOSEFA	20|8	22|8|80	19.595	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14| 5|80	RICARDO PODESTA	20|8	22|8|80	44.073	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6| 8|80	NISEN SANDLER	20|8	22|8|80	18.448	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	12| 8|80	FRANCISCO BERROCOSO	20|8	22|8|80	44.115	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11| 8|80	CARMEN INOCENCIA PARENTI VDA. DE LEGUIZAMO	20|8	22|8|80	44.103	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31| 7|80	ZULEMA ANGELA TOSSO VIUDA DE MAGISTRELLI	20|8	22|8|80	44.095	28.000
14	27	José Luis Caruso	14| 8|80	BONELLO CARLOS GERMAN	20|8	22|8|80	44.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	6| 8|80	ISIDORO MENDOZA	20|8	22|8|80	19.394	28.000
14	27	José Luis Caruso	26| 5|80	MARIA ANA o MARIANA MIRAGLIA DE ASERO	20|8	22|8|80	44.040	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 8|80	ALE NENE	20|8	22|8|80	19.510	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 7|80	ANGEL RAINOLDI	20|8	22|8|80	19.442	28.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 8|80	DOSINDA BARREIRO DE GONZALEZ Y JOSE GONZALEZ	20|8	22|8|80	19.438	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 3|80	MAGDALENA CRISPINO DE PODESTA Y EVARISTO GERONIMO PODESTA	20|8	22|8|80	19.497	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6| 8|80	RAFAEL HORACIO DALMAU	20|8	22|8|80	44.039	28.000
16	30	José Luis González	27| |80	MARGARITA CALDERON	20|8	22|8|80	19.435	28.000
16	30	José Luis González	6| 8|80	ESTHER CAROLINA PRINI VDA. DE FERNANDEZ CRIADO	20|8	22|8|80	19.562	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 6|80	ANTONIO TERRE	20|8	22|8|80	19.542	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 8|80	JOSE ALFREDO INDACO	20|8	22|8|80	44.070	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 8|80	ALBERTO SMEKE	20|8	22|8|80	19.433	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 8|80	JOSE ANTONIO SAMMARTINO	20|8	22|8|80	19.411	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 7|80	FRIDA PRIPSTEIN DE KUSTIN	20|8	22|8|80	19.423	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 8|80	MANUELA MAQUIERA	20|8	22|8|80	19.392	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 8|80	DA AELA o ADELIA SILVESTRI	20|8	22|8|80	19.465	28.000
17	33	Tristán Bravo	25| 7|80	ROSA LLOVERA	20|8	22|8|80	19.477	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31| 7|80	CARMEN VICTORIA QUINTANA DE LASCANO	20|8	22|8|80	19.445	28.000
17	34	Tristán Bravo	4| 8|80	SIMA SARA JAIMOVICH DE LEVIN	20|8	22|8|80	44.081	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12| 8|80	ZELIK KRESZES	20|8	22|8|80	44.096	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 8|80	EGIDIO ERMASI	20|8	22|8|80	19.462	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6| 8|80	NILDA ESTHER SALVERAGLIO DE YAMAGUCHI	20|8	22|8|80	19.495	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4| 8|80	JULIA FERRANDIZ	20|8	22|8|80	44.101	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 7|80	MANUEL ENRIQUE MATEO	20|8	22|8|80	19.489	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	6| 8|80	GREGORIO ARGENTINO MERENDA	20|8	22|8|80	19.449	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13| 8|80	ARNALDO FALABELLA PERAGALLO	20|8	22|8|80	19.556	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 8|80	SIDNEY WILLIAMS y EVELINE CONSTANCE FONES DE WILLIAMS	20|8	22|8|80	19.574	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 8|80	ENRIQUE MARTIN	20|8	22|8|80	19.502	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 8|80	LUIS MARIA JAUREGUI	20|8	22|8|80	19.405	28.000
25	51	Julio César Dávolos	23| 7|80	ANGEL SACULLO	20|8	22|8|80	19.410	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 8|80	ANGELA MERETTA o MERETA DE STAMA y CAYETANO STAMA	20|8	22|8|80	19.476	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14| 8|80	RAFAEL CASTAÑEDA VEGA o RAFAEL VICTOR CASTAÑEDA VEGA	20|8	22|8|80	19.434	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 8|80	JULIA FERRANDEZ DE SANTOS	20|8	22|8|80	44.093	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 6|80	SAPIA AGUSTIN	20|8	22|8|80	14.149	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	3| 7|80	NAUM BENIQ	20|8	22|8|80	44.042	28.000
30	60	Ester Riesel	29| 7|80	CARMEN MAMONE DE LAMADRID	20|8	22|8|80	19.505	28 000

e. 20|8 Nº 1.667 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, "Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Publíquense edictos por el término de un día, en el Boletín Oficial, a los fines de que la firma demandada EXPOLATIN S.R.L., comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c| Expolatín S.R.L. s|Ejecución Fiscal", Mauricio Obarrio, Juez Federal".
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.455 v. 20|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a TRINIDAD MARTINEZ DUARTE, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente se hará por cinco comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal por ante la Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 11 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 20|8 Nº 2.456 v. 26|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, cita y emplaza a los prófugos EUSTAQUIO VILLALBA, EUFRACIO MORENO y MARIO AREVALO OSUNA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 40.787 caratulada: "Moreno, Eufracio y otros s|Inf. Ley 20.974", que se les sigue por ante la Secretaría del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 20|8 Nº 2.457 v. 26|8|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Secretaría Civil. San Martín, 18 de julio de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NICOLASA RUGGIERI, C.I. Nº 3.041.914 prov., nacida en Italia, prov. Di Chieti, pueblo Comuna Guilmi el 28 de diciembre de 1950, domiciliada en Miranda 2324 (1665) J. C. Paz, Prov. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo; ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 18 de julio de 1980. — Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
e. 20|8 Nº 2.459 v. 20|8|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.013, Mar del Plata, 31 de junio de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a doña OLGA DEL CARMEN ABARZUA HERRERA, nacida en Lanco, Valdivia, Chile, el día 2 de marzo de 1946, hija de Luis Armando Abarzúa y de Etelvina del Carmen Herrera, domiciliada en Mar del Plata, Batan, calle 27 y 44 S|n. Firmado: Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, agosto 4 de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.460 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Mar del Plata, 31 de junio de 1980. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña NADY EDITH CONTRERAS CASTRO, nacida en Carahué, Chile, el día 13 de enero de 1950, hija de Gilberto Contreras Carrasco y de Ludomina Castro Morales, domiciliada en Mar del Plata, calle 35 Nº 3980 c|Arana Goiri. — Fdo.: Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, agosto 4 de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.461 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 13.277, Mar del Plata, 4 de agosto de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don VICTOR ROQUE GARRAMMONE, nacido en Pietrapertosa, Potenza, Italia, el día 28 de diciembre de 1947, hijo de Santiago Garrammone, y de Angela Mona, profesión: tejedor, domiciliado en Mar del Plata, calle Los Andes 418. — Fdo.: Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, agosto 8 de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.462 v. 20|8|80

SANTA FE

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario; Expte. 10|79 en autos: "Grudina Claudio s|Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: GRUDINA CLAUDIO, nacido en Udine, Prov. de Udine, Italia, el 22|8|43, C.I. Nº 591.658, hijo de Marino Grudina y de Gioconda Ceriani, de estado civil casado, de ocupación Técnico Mecánico, domiciliado en Lamadrid 2774 "B", Rosario, provincia de Santa F... — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.
Hernán J. Martínez, secretario.
e. 20|8 Nº 2.463 v. 20|8|80

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.230, año 1979, caratulados: "C/SANTIVAÑEZ, JULIO CESAR, por: Presunto Hecho Delictuoso". San Juan, Secretaría Penal Nº 4.
San Juan, 8 de agosto de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 20|8 Nº 2.458 v. 26|8|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo G. A. Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta S. Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Fuentealba Salazar, Juan Bautista Alberto s|Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 240, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don JUAN BAUTISTA ALBERTO FUENTEALBA SALAZAR, por resolución de fecha 7 de agosto de 1980.
Viedma, 11 de agosto de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 20|8 Nº 2.466 v. 20|8|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Vegas Calderón, Albino s| Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 331, año 1978" ha sido acordada la naturalización argentina a don ALBINO VEGAS CALDERON, por resolución de fecha 12 de junio de 1980.
Viedma, 8 de agosto de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.467 v. 20|8|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caraturalos: "Kuras, Alfreda Juana s|Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 71, año 1978" ha sido acordada la naturalización argentina a doña ALFREDA JUANA KURAS, por resolución de fecha 4 [illegible] de 1980.
Viedma, 8 de agosto de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.468 v. 20|8|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Ojeda Torres, Rosa Isabel s|Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 394, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a doña ROSA ISABEL OJEDA TORRES, por resolución de fecha 1º de agosto de 1980.
Viedma, 8 de agosto de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.469 v. 20|8|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Sandoval Vásquez, Ariel Antonio s|Carta de Ciudadanía, Expte. número 1.227, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a don ARIEL ANTONIO SANDOVAL VASQUEZ, por resolución de fecha 9 de mayo de 1980.
Viedma, 8 de agosto de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 20|8 Nº 2.470 v. 20|8|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 7 de 1980. El Juzgado Federal de Formosa; Expediente Nº 38, hace saber que por sentencia de fecha 7 de agosto del año 1980, concedió la nacionalidad argentina a don PEDRO REINALDO ROSSO, con C.I. Nº 24.398, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Colonia Pastoril, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 7 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 20|8 Nº 2.464 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 7 de 1980. El Juzgado Federal de Formosa; Expediente Nº 261, hace saber que por sentencia de fecha 7 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad a doña JOSEFINA SAMUDIO BOGADO, con C.I. Nº 334.993, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Córdoba 645 de esta ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 7 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 20|8 Nº 2.465 v. 20|8|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Guenchur Maldonado, Segundo Antonio s|Naturalización". (Expediente Nº 249, Fº 240, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don SEGUNDO ANTONIO GUENCHUR MALDONADO, nacido en Ancud, República de Chile, el día 1º de abril de 1939.
Santa Cruz, 11 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.20|8 Nº 2.471 v.20|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Calle Lucas, Viviana, s|Naturalización". (Expte. Nº 370, Fº 267, Año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña VIVIANA CALLE LUCAS, nacida en Departamento Potosí, Prov. de Daniel Campos, Bolivia el día 2 de diciembre de 1936.
Santa Cruz, 11 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.20|8 Nº 2.472 v.20|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Yadrijevic Martinovic, María Dominga s|Naturalización". (Expediente Nº 202, Fº 261, Año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA DOMINGA YADRIJEVIC MARTINOVIC, nacida en Punta Arenas, República de Chile el día 24 de diciembre de 1934.
Santa Cruz, 11 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.20|8 Nº 2.473 v.20|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Montiel Paredes, Teorila del Carmen s|Naturalización". (Expte. número 263, Fº 241, Año: 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña TEORILA DEL CARMEN MONTIEL PAREDES, nacida en Llinco, Chiloé, República de Chile, el día 24 de marzo de 1916.
Santa Cruz, 11 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.20|8 Nº 2.474 v.20|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Vera Vidal, Eulojio s|Naturalización". (Expte. Nº 272 Fº 241, Año: 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don EULOJIO VERA VIDAL, nacido en Quellón, Departamento de Castro, República de Chile, el día 25 de noviembre de 1936.
Santa Cruz, 11 de agosto de 1930. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.20|8 Nº 2.475 v.20|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Melipillán Gavilán, María Graciela s|Naturalización". (Expediente

Nº 127, Fº 258, Año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA GRACIELA MELIPILLAN GAVILAN, nacida: Puqueldón, República de Chile, 25 de abril de 1958.

Santa Cruz, 11 de agosto de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 20|8 Nº 2.476 v. 20|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Por tres días Manuel Ferreño Quiroga. El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212, 2º p., de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| PAPIRO, EZIO s|Ejecución hipotecaria" Expediente 27.152, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 26 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el partido de Moreno, Prov. de Bs. As., con una superficie de 28.275,72 m2, según título, identificado como parcela 1408 D, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Parcela 1408 D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto Inmobiliario de la Prov. de Bs. As., año 1973 $ 39, año 1974 $ 97, año 1975 $ 127, año 1976 y 1977 $ 318 cada uno, año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549, contribución extraordinaria Ley 8.658 $ 500. — 2) Por contribuciones municipales: alumbrado, barrido y conservación de la vía pública: segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421, y 1979 $ 190.825. Base $ 30.750.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 10 por mil todo en el acto y en el momento del remate y en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 193.200.— e. 20|8 Nº 19.751 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por un día en autos "NEYKOS SUDAMERICANA S.R.L. c|IZZOLI, JUAN D. s|Ejecutivo (Expte. 44.933|80) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 28 de agosto de 1980, a las 15.30 hs., en Av. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: una ampliadora Durst A 600 L Nº 11077020 completa, con deposímetro automático, incluyendo reloj y estabilizador; una apliadora marca Kinderman Leite 6432057 con cabezal, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 26 y 27 de agosto del cte. año, en el horario de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 33.600.— e. 20|8 Nº 19.710 v. 20|8|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "ALONSO DE MIRANDA, JULIA (antes, Mejuto, Juana) c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|Ejec." (Expte. 14.011|78), que el martillero José Nicodemo Trípodi, rematará el día 27|8|80 a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la calle Levalle números 383|390|400, esquina Montes de Oca, de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), con entrada por el Nº 390, designados como unidad funcional Nº 7, hoy letra "A" del primer piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semi cub. 3,57 m2, descub. 3,94 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living-comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios, c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario, hab. de serv., placard o despensa que antes fue baño. Porcentual: 6,20 %. Esta unidad se encuentra ocupada por inquilino, existiendo juicio de desalojo de acuerdo a actas de constatación a fs. 208 y 210. Base: $ 1.962.518; y la unidad Nº 18, hoy letra "LL" del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 m2, semi cub. 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 38,11 m2, consta de: hall entrada c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, cocina con agua y gas instalado sin cocina mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño servicio, patio c|pileta p|lavar. Porcent.: 6,70 %. Esta unidad se encuentra desocupada, según acta de constatación a fs. 209. Base: $ 2.119.969. Se hace constar que las bases indicadas corresponden a la 1|12 avas partes de la valuación fiscal que consta en el expediente, reducida en un 25 %. Al contado. Seña 30 %; comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. Se subasta la 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A" de lunes a viernes de 15 a 17 horas, y la unidad "LL" de lunes a viernes de 15 a 17 hs., solicitando las llaves para esta unidad en portería. Más datos, en autos o al martillero, Tel. 824-4317. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 260.400.— e. 20|8 Nº 19.731 v. 22|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos: "CHEMISIER S. A. c|MABRUK'S JEANS UNISEX s|Prepara vía ejecutiva", Expte. número 38.695, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 29|8|80, a las 11 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 40 buzos unisex, frizados, diversos tipos, colores y talles, nuevos para la venta. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 25.200.— e. 20|8 Nº 19.796 v. 20|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "SENATORE, OSCAR RUBEN c|TESTORI, CARLOS JOSE s|Ejecutivo", Expte. Nº 49.786|72, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 27 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle La Plata Nº 1450, Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Buenos Aires, que mide: 25,98 metros de frente por 31,30 m de fondo. Ad corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — N. C.: Circunscripción I, Sección E y B, Manzana 194, Parcelas 8 y 9, Partida 2383 y 92.436. — Base: $ 15.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por terceros ajenas a la litis según constancias de fs. 132|132 vta. y a fs. 57 consta la cláusula que a continuación se transcribe: Octava: En caso de ejecución compulsiva, el deudor se obliga a entregar el inmueble hipotecado al que resulte comprador judicial del mismo, totalmente desocupado, libre de locatarios, intrusos y|o muebles. El bien se exhibe de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 84.800.— e. 20|8 Nº 19.736 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 1 día en autos: "LITVAK, ISAAC c|POLAKOFF, OSCAR s|Ejecutivo", Expte. Nº 54.313, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el 22|8|80, a las 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43 de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: un televisor marca Hitachi, chasis Nº 99492, con selector de canales al frente y también 1 control y 2 controles laterales, portátil; un bahiut de 2,10 m de largo x 0,80 de alto y 0,50 de profundidad, con 3 puertas al frente y tapa superior de mármol negro; un juego de comedor compuesto por una mesa de 1,80 x 1,30 m de forma ovalada, de madera enlacada, de 0,77 de alzada y 6 sillas tapizadas en pana color amarillo; un reloj eléctrico de pared con marco redondo de madera, en forma de timón, de 0,18 de diámetro, marca Jendes, con cuadrante con números romanos. Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 42.000.— e. 20|8 Nº 19.797 v. 20|8|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GENTILE, MIGUEL s|Quiebra", Expte. 29.764, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 28 de agosto, a las 16 horas, en Cangallo 1273, Capital Federal, una propiedad ubicada en calle Puerto de Palos 1388, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y corredor al fondo, con 394,82 m2. Desocupada. Base $ 42.325.866. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. A continuación se rematará un ropero de dos puertas, 4 cajones y estante; 4 sillones de caña, con respaldo y asiento de mimbre; 1 cama de una plaza con elástico; 1 mesa con 1 cajón de 1,20 x 0,70 m, aproximadamente, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña y comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 252.000.— e. 20|8 Nº 19.733 v. 26|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LA CASA DE LOS CRISTALES S.C.C., c/PEREZ, ALBERTO A., s/ejecutivo", que el martillero Ricardo Juan Pérez Centeno rematará, el día viernes 22 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en la playa de estacionamiento en la calle Perú 877/79, de esta Capital, donde se encuentra un automotor marca Ford Taunus L., año 1976, motor DSRK 13.842, chasis K A S L S R 04237, dominio C-705.416, tipo sedán cuatro puertas, usado. — Sin base, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. — Se hace constar que el automotor reconoce deudas por la suma de pesos cuarenta y ocho mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 o/oo por sellado de boleta de compraventa. — Se exhibe de lunes a miércoles en el lugar indicado, previa identificación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 95.200.— e. 20|8 Nº 19.661 v. 21|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en autos: "INVERFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, c/CASARES, EDUARDO JUAN, s/ejecutivo, Expediente Nº 6.833", que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 5 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, los siguientes bienes, los cuales pueden visitarse los días lunes a viernes de 9/11 hs. y 14/18 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490: Una alineadora sin marca ni Nº visible, color rojo y plateada. — Un compresor marca Forest con motor Enz. de 3 HP. — Quince relojes marinos, de horas, marca Jaeger Quartz. — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. Entrega previo pago total precio de compra (art. 565, Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000.— e. 20|8 Nº 19.798 v. 21|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, hace saber por dos días, en autos: "PRUT, ABRAHAM, c/FERNANDEZ PINTOS, VICTOR ROLANDO, s/cobro de alquileres (Expte. 153.612|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, el día 29 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en Montevideo 234, Cap. Federal, donde se exhiben los días 27 y 28 de agosto del corrte. año, de 9.30 a 12 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca Olivetti Studio 45, de 90 espacios, Nº 344745, ind. mexicana. — Una máquina de escribir marca Olivetti Lettera 32, portátil, c/estuche, número 1608241. — Una máquina de calcular Remington 77, Nº 100-25858. — Una máquina de calcular marca Remington 77, Nº 100-30380. — Una máquina de calcular marca Remington 77, Nº 200-03610. — Una máquina de calcular marca Miida modelo 2020 P, Serie Nº 10760003, made in Japan. — Una máquina de calcular marca Burrogh modelo 4175, Matrícula Nº 7647648. — Una máquina de calcular marca Burrough modelo C-4147, Matrícula Nº 7707833. — Una máquina de calcular electrónica impresora marca Norman 2120, Serie Nº 304612. — Una máquina de calcular marca Texas Instruments T I 4000, Serie B 030088. — Una máquina de calcular marca Olivetti (Caja) A-3-62654. — Una máquina de calcular marca Remington Sperry Rand 2200 Nº 410657. — Una máquina de calcular marca Burrough Nº 122952/30030134, ind. brasileña. — Una caja registradora marca NCR modelo 1652 B-D E Nº 4204616. — Una máquina de escribir eléctrica marca Triunph Nº 01204569 Natura L. — Una máquina de escribir marca Remington Nº Nº AS-565893. — Una máquina de escri- marca Remington Nº AS-566451. — Una máquina de escribir marca Remington Nº A-565893. — Una máquina de escribir marca Remington Nº AS-565099. — Una máquina de calcular marca Burrough modelo C-4107, Matrícula número 9518724. — Una estantería metálica graduable de seis estantes, mide un metro de ancho por 0,30 cm y 2,10 m de alto. — Una estantería metálica graduable de siete estantes de un metro de ancho por 0,30 cm y 2,10 m de alto. — Una estantería metálica graduable de cuatro estantes mide más o menos 1,50 m por 1,00 m por 0,60 cm, aproximadamente. — Un escritorio metálico de 4 cajones, tapa de vidrio, mide más o menos 1,00 m por 0,70 cm, aproximadamente, todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Santiago O. Fidalgo, secretario.

$ 196.000.— e. 20|8 Nº 19.711 v. 21|8|80

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos: "A.I.S.A. COMP. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA S.A. c|TWOMEY BRAVO, RALPH RENE s|ejecutivo, cobro de alquiler", Expte. 199.708, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la calle Rodríguez Peña 1386, el día 30 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, sin base, al contado y mejor postor, un automóvil Chevrolet modelo 1965, 4 puertas, sedán, con 4 ruedas de apoyo con sus gomas, patente C 045396, motor número 234-20688, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose los días 28 y 29 de agosto de 10 a 12 horas, en Rodríguez Peña 1430; 1 sopera de plata boliviana con tapa; 1 pequeña fuente y plato, ambos de plata; 1 televisor marca Zenith, pantalla de 20 pulgadas, modelo K-2127 Nº 16K27, chasis; 1 radio pasacasette, marca Panasonic Nº 432AS WRQ y un cuadro de 60 x 60 cm. con motivo de paisaje del Tigre sin firma, que se exhiben los días 28 y 29 de agosto de 1980, de 10 a 12 horas, en Rodríguez Peña 1386. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 100.800 e. 20|8 Nº 19.730 v. 21|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por tres días en los autos caratulados: "CERONE DE RUBBO, CARMEN AMELIA c|FERNANDEZ DEL SEL LUIS ARTURO y Otros s|sumario" Expte. Nº 128.394|77, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst 1506, piso 9º, letra C, unidad 55, y que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Matrícula: 19-2728|55. — Nomenclatura Catastral: C-19, S-15, M-22, P-17. — Deudas: O.S.N.: $ 822.572; Municipalidad: pesos 18.510; Expensas al 21|11|79: $ 882.437. — Base: $ 2.678.882. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley: 5 por mil. — Se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto próximo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires 15 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000 e. 20|8 Nº 19.727 v. 22|8|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VERGAS S.R.L. c|DE CHOREN, BEATRIZ s|ejecu-

ción prendaria", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 16 hs., en la calle Azcuénaga 43, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 130, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de dos canillas a electroválvula, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, marca Veigal modelo Latina, Nº 8303, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 302.750. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 100.300 e. 20|8 Nº 19.631 v. 22|8|80

Nº 44

El Juzgado Especial Nº 44, hace saber por 3 días que el martillero Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor, el día 29 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la calle Núñez 2525, un automóvil marca Fiat 125, berlina, dominio C 675.347, modelo 125, motor Fiat Nº 125V0610760. — Base: pesos 3.530.268. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "PARODI, LIDIA N. c|PERDUCA JORGE A y Otra s|ejec. prendaria".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Esther Nélida Boghi, secretaria.

$ 84.000 e. 20|8 Nº 19.601 v. 22|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don FRANCISCO LA GRECA a comparecer en autos: "Rossi, María Magdalena Antonia, c/La Greca, Francisco, y otro, s/usucapión", por el término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le nombrará por su Defensor al de Pobre y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 56.000.— e. 19|8 Nº 44.064 v. 20|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por el término de cinco días a FRANCISCO GRECCO en los autos caratulados: "Aiello, Francisca, s/Venia Judicial", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 33.600.— e. 19|8 Nº 19.551 v. 20|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, sita en Talcahuano 490, piso 6º, cita por dos días, en el juicio caratulado: "Axt, Nelson Osiris Darío, s/adopción plena", a JORGE EUSEBIO AXT y MARIA ESTER ALDERETE, para que comparezcan dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 44.800.— e. 19|8 Nº 19.418 v. 20|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a don BERNARDO RAMON GALEANO para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Urbanizadora Nueva Esperanza, c/Galeano, Bernardo Ramón, s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 44.800.— e. 19|8 Nº 19.434 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965,63, disponese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80 con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT: autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, situada en Diagonal 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. s|Concurso preventivo, se ha designado Síndico al contador Juan Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, P.B. "1" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 238.000.— e. 14|8 Nº 18.800 v. 20|8|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, situada en Diagonal 1211, 5º piso de Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "CURTIEMBRE ROBERT S.A. C.I. s|Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en la calle Charcas 2768, P.B. "1" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 238.000.— e. 14|8 Nº 18.801 v. 20|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318, con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañin Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPRESOS ROTATIVOS S. A. C. I. F.", debiéndose presentar los acreedores a solicitar verificación ante el síndico Abel Alexis Latendorf, en sus oficinas de San Martín 491, piso 6º, oficinas 22 y 23 hasta el 10 de octubre de 1980. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada a ponerlos a disposición de la sindicatura. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 14|8 Nº 2.276 v. 20|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos caratulados "SOFISOL S.A.C.I.F. s|Quiebra", comunica por cinco días que: Con fecha 22 de mayo de 1980 se ha resuelto: Declarar en quiebra a Sofisol, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera; fijar plazo hasta el 20 de octubre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 491, 6º piso, ofs. 23 y 23; intimar al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); constituya en autos el deudor, domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; prohibir los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; entregue el deudor al síndico sus libros y papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 95 inc. 4º). Se señala audiencia para el día 23 de diciembre a las 10 hs. a fin de celebrarse la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 19|8 Nº 2.427 v. 25|8|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el Concurso Civil de BIURRARENA, ROBERTO, Síndico Dr. Guillermo Matta y Trejo, con domicilio en Av. Belgrano 768, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 19|8 Nº 2.429 v. 25|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco, s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813, con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda, casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº ., Secretaría Nº 13 (sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º) comunica por cinco días la quiebra de "COLOMBO, ALBERTO ANTONIO" (L.E. Nº 4.474.993 y Cédula de Identidad Nº 1.896.449), (Expte. 36.700). Síndico: Cont. Púb. Natalio Estrín, con domicilio en Viamonte 1453, Piso 3º, Depto. 24, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1980 a las 11 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Además, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 15|8 Nº 2.341 v. 21|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DARUICH, ELIAS (DISTRIBUIDORA "TALCAHUANO") s/quiebra" síndico, contador Alberto Mario Cohen, con domicilio constituido en la calle Viamonte 658, piso 2º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de afectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismo, en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551) presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico; para esos fines, fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1980 (artículo 96 inc. de la ley citada). Así, también, fíjase el día 23 de octubre de 1980, a fin de que la sindicatura presente el respectivo informe (artículo 92 inc. 2º segundo párrafo).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.14|8 Nº 2.277 v.20|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber, en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma de $ 4.000.000 y dos por la suma de $ 2.500.000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 588.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "S. G. SIEBURGER S. R. L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerles pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 9 de octubre de 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, Luis L. Abranzon, con domicilio en Libertad 420, 1º. C. Para el caso de presentarse concordato resolutorio, se ha fijado la junta del día 12 de diciembre, a las 10 horas, del corriente año, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93, de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 19|8 Nº 2.430 v. 25|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., s/concurso preventivo" se ha resuelto la postergación de la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa secretario.

$ 125.000.— e. 19|8 Nº 19.456 v. 25|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RUJOS S. A. C.I.F.I.A s/quiebra", se ha declarado la quiebra de la deudora. Es síndico el contador Domingo L. Ruffa, con domicilio constituido en Tucumán 1655, piso 3º, oficina A. Prohíbese efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase plazo hasta el 15 de setiembre de 1980 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación ante el síndico.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.14|8 Nº 2.278 v.20|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días a acreedores del fallido JAIME MAYER GLANCZPIGEL que el mismo se ha presentado solicitando su rehabilitación.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 89.600 e. 13|8 Nº 18.459 v. 22|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en los autos caratulados "MARFINCO S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 4.155), que se ha señalado nueva audiencia para el día 9 de octubre de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 112.000 e. 15|8 Nº 19.032 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SANDI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario

$ 420.000 e.15|8 Nº 18.930 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 25 de julio de 1980 se ha decretado la quiebra de NOVASIDER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con último domicilio conocido en Florida 253, 8º piso "D" de Capital Federal. Fue designado síndico el contador Flora Fanny Choihed con domicilio en la calle Acoyte 788, 5º piso, "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 18|8 Nº 2.402 v. 22|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: STOLIAR CLAUDIO RUBEN s|cancelación" a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizara el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en este intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y|o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978, con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721; vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78 importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610 vencimiento 1º|2|78 Nº 61.474, importe $ 2.116.405, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805.590 vencimiento 1º|2|78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1,260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.933 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa con domicilio real en Cochabamba 886 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días el decreto de quiebra de RIDEL S. A., inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13|7|77, bajo el Nº 2.307, libro 87, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en las calles Florida 165, Corrientes 640, locales 1 y 3, y Maipú 999, todas de Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|7|80. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico liquidador en estos autos: Contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, Capital Federal, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes a los quebrados, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19|8 Nº 2.431 v. 25|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, del doctor Federico Carlos Carreró, comunica por cinco días el concurso civil, Expediente Nº 7.226, de LUCIANO ALBERTO GONZALEZ. Síndico: Dr. Marco T. Muñiz, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 6º, depto. 608, de esta Capital. — Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1980 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 10 de diciembre de 1980, a las 9 horas para que la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. Intímase a los deudores y a los terceros que poseen bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos al Señor Síndico.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 196.000.— e. 19|8 Nº 19.412 v. 25|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647 del Banco Oddone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e.7|8 Nº 17.508 v.27|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANELIT S. A., con domicilio en Aranguren 1851, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 17 de octubre de 1980 en el domicilio del Sr. Síndico. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal sita en la planta baja del Palacio de Justicia, dejándose constancia que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Oscar Sarán, secretario.

$ 196.000.— e 18|8 Nº 19.268 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "BATRUM SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Contador Guillermo E. Eliseo Liever, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 15|8 Nº 2.342 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "HILANDERIA PUEYRREDON S.A.I.C." Síndico: Contador Arnoldo Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 12 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 15|8 Nº 2.343 v. 21|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, Capital Federal, comunica por cinco días, el Concurso Preventivo de COMPAÑIA EXPORTADORA SUDAMERICANA S. A. - Síndico: Norberto Raúl Soto Falcon, Tucumán 1539, 1º piso, ofic. 15, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justi-

ficativos hasta el 9 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del 16 de diciembre de 1980, 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — La Secretaria.

$ 140.000.— e. 19|8 Nº 19.403 v. 25|8|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de SALADINO IZARRA, JUAN CARLOS; Síndico Arnaldo Mario Rosentul, con domicilio en Cánning 2322, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día : de octubre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a l fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de l mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 14|8 Nº 2.280 v. 20|8|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80 por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

$ 378.000.— e. 18|8 Nº 19.284 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 17 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por cinco días al señor JORGE DAVID FALUS para que comparezca en autos: 'Sucesión Campomar, Carlos c|Falus, Jorge David y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 39.200.— e. 19|8 Nº 19.395 v. 20|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a MARGARITA ELENA GIORGIO DE SCORPANITTI para que en plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos 'Estado Nacional c|Giorgio de Scorpanitti, Margarita Elena s|Sumario" bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 44.800.— e. 19|8 Nº 19.578 v. 20|8|80

— Nº 43 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, al Sr. LUIS MARCELINO HERMIDA, en el juicio "Ymaz, Raúl c|De Los Santos, Julio y otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 44.800.— e. 19|8 Nº 44.072 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|5|80	LUIS RAMOS	19|8	21|8|80	19.184	28.000
1	4	Horacio Roberto Granero	11|5|80	FREDI AGUSTIN FERRARI	19|8	21|8|80	19.325	28. 00
1	4	Horacio Roberto Granero	13|8|80	FRANCISCO de PIETRO	19|8	21|8|80	43.982	28.000
1	4	Horacio Roberto Granero	6|6|80	AGOP ZACARIAN	19|8	21|8|80	44.014	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|80	MARIA FELICITA LONGOBARDO o LONGOMBARDO de GARCIA RUBIO	19|8	21|8|80	43.978	28.000
3	5	María del C. Battini de Bosio	2|6|80	ANA MELAMED	19|8	21|8|80	19.205	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12|8|80	ALBERTO FIORI	19|8	21|8|80	19.311	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|8|80	EDUARDO HORACIO PEUVREL	19|8	21|8|80	19.238	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|8|80	SERGIO ALCIDES BISCIONE	19|8	21|8|80	19.163	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	RICARDO MICELI	19|8	21|8|80	19.313	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	JOSE DEFANA	19|8	21|8|80	19.225	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	JOSE ANTONIO DONADIO e ISABEL CALCAGNO de DONADIO	19|8	21|8|80	19.157	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|8|80	TOBIAS BRONOWSKI	19|8	21|8|80	44.031	28.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	9|5|80	PINCHOS LEJZOR OFMAN	19|8	21|8|80	44.017	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|80	ALFREDO ZUCCHETTI	19|8	21|8|80	19.192	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|8|80	ROQUE JUAN STELIMACHER y ELENA ROSA de LA TORRE de STELLMACHER	19|8	21|8|80	19.133	28.000
6	11	Hugo Carrillo	11|8|80	EDUARDO LUIS ESPINOSA	19|8	21|8|80	19.343	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	1º|8|80	CATALINA DENTE de STIUSO	19|8	21|8|80	19.278	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|80	ANTONIO GUERRIERO	19|8	21|8|80	19.156	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|8|80	EMILIO TOSAR	19|8	21|8|80	19.172	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|80	NATALIO PONTI	19|8	21|8|80	19.135	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|8|80	HECTOR PITBLADDO	19|8	21|8|80	44.037	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|80	ADOLFO SCHAPIRO	19|8	21|8|80	19.190	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|80	SALVADOR FREIJEDO	19|8	21|8|80	19.209	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|8|80	GUILLERMO STREICH y LUPKE MARTA	19|8	21|8|80	44.032	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|8|80	NICOLAS PECHLOFF	19|8	21|8|80	19.208	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|8|80	OCTAVIO CARLOS OLIVEROS PERALTA y doña BLANCA ROSA VERA	19|8	21|8|80	19.183	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|80	MARIA ELISA MEDINA de CASTRO	19|8	21|8|80	44.027	28.000
11	21	Julio Campos	5|8|80	ALFREDO ENRIQUE GARCIA	19|8	21|8|80	19.189	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|8|80	CELIA MAGDALENA BARALES de RAVETTA	19|8	21|8|80	19.316	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|8|80	JOSE ANTONIO MENENDEZ	19|8	21|8|80	43.988	23.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13|8|80	CARMEN MUÑOZ de PALOPOLI o CARMEN MARIA MUÑOZ de PALOPOLI y don ANGEL PALOPOLI o ANGEL MARINO PALOPOLI	19|8	21|8|80	43.977	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|7|80	FIORAVANTI PANGARO	19|8	21|8|80	19.297	23.000
13	25	María C. García Zubillaga	5|8|80	EVA ZAJMAN o ZAIMAN o CHAWA ZAJMAN DE WENGER	19|8	21|8|80	19.348	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	11|8|80	LEONARDO CIPPONERI	19|8	21|8|80	43.995	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|8|80	DANTE CATTANEO	19|8	21|8|80	19.170	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	6|8|80	EDUARDO ENRIQUE CASTERAN	19|8	21|8|80	19.126	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	MOISES ZYLBERMAN	19|8	21|8|80	19.347	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|80	NICOLAS PINTO	19|8	21|8|80	19.206	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|80	JOSE PETRONIO	19|8	21|8|80	44.015	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	29|7|80	ANASTACIA SARA PALOMINO DE GOMEZ	19|8	21|8|80	43.999	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	28|7|80	ISABEL RENNE	19|8	21|8|80	19.222	28.000
17	23	Víctor Marrodán Muñoz	8|8|80	VECCHIONE ROBERTO MARIO	19|8	21|8|80	19.367	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	31|7|80	DAVID JEDWABNIK	19|8	21|8|80	19.200	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|7|80	FRANCISCO ALFREDO POLIZZA	19|8	21|8|80	19.371	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	JUAN PROBO	19|8	21|8|80	19.226	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|80	ANGELA FASSIO DE PALERMO	19|8	21|8|80	19.160	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|8|80	MARIA VEDOVATTI DE LAIOLO	19|8	21|8|80	44.012	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|8|80	JOSE GASTALDO	19|8	21|8|80	19.259	28.000
19	37	Eduardo D'Nuzzolese	1º|8|80	ROSA CLELIA COSTA	19|8	21|8|80	19.136	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|8|80	ARTURO DOMINGUEZ	19|8	21|8|80	43.987	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	8|7|80	PERTA FERRARI de RITONDALE y NICOLAS RITONDALE	19|8	21|8|80	19.358	23.000
19	38	Martha Gómez Alsina	4|8|80	FLORENCIO GEREZ	19|8	21|8|80	19.180	28.000
20	39	Luis José Carballido	12|8|80	OSVALDO EMILIO DANERI	19|8	21|8|80	43.996	28.000
20	39	Luis José Carballido	12|8|80	SOFIA JACHFE DE CHAHERI	19|8	21|8|80	44.030	28.000
20	39	Luis José Carballido	13|8|80	OSCAR RANDO	19|8	21|8|80	19.137	28.000
20	40	Luis José Carballido	8|7|80	JOSE ADELFERMO FIORITO	19|8	21|8|80	44.020	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5|5|80	LUIS CARLOS MACCHI	19|8	21|8|80	44.016	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|7|80	DOMINGO PANEBIANCO	19|8	21|8|80	43.998	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|8|80	ROLOLFO CACACE	19|8	21|8|80	19.138	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|8|80	CONCEPCION DEL GIUDICE	19|8	21|8|80	44.013	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|7|80	RICARDO AMADOR BARON	19|8	21|8|80	43.996	28.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|8|80	MARIA JUANA IACOVO	19|8	21|8|80	43.997	28.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|7|80	MARIA RAQUEL FRONTINI y VICTOR DONATO ZACCAGNINO	19|8	21|8|80	19.204	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|79	ANA ISABEL SOLDAVINE DE CANZIANI	19|8	21|8|80	44.025	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|8|80	PETRONILA RAMONA COLLAZO DE MONTES DE OCA	19|8	21|8|80	19.207	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|5|80	ANTONIA MANCUSO VDA. DE SANTARELLI	19|8	21|8|80	43.981	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|80	MARIA ANTONIA GIL y ALFONSO GAMBARO	19|8	21|8|80	19.185	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12|8|80	VICTORIANO BARTOLOME SEGOVIA	19|8	21|8|80	44.034	28.000
24	48	Rubén Malatesta	6|8|80	CAMILO ARIAS y LUISA LINALE DE ARIAS	19|8	21|8|80	19.127	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|8|80	MANUELA TABOADA VDA. DE GOMEZ, RUPERTA PETRONA TABOADA DE GOMEZ y ALFREDO GOMEZ	19|8	21|8|80	19.217	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|7|80	ARNALDO JOSE MESSORE	19|8	21|8|80	19.187	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|80	CARLOS ARMANDO POLETTI	19|8	21|8|80	44.033	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|7|80	BAUTISTA CARLOS GUZZETI	19|8	21|8|80	19.202	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|8|80	MARIA RAMONA CAO	19|8	21|8|80	19.140	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	29|7|80	ANGEL ALBERTO AVILA	19|8	21|8|80	19.134	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|8|80	MARIA JOSEFA ARTERO VDA. DE RUBIO	19|8	21|8|80	44.024	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|8|80	ELADIA NOVOA	19|8	21|8|80	19.158	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|80	FRANCISCO ESPOSITO	19|8	21|8|80	19.174	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|80	VICTORIO BOSSI	19|8	21|8|80	19.128	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|80	CARLOS LUIS VERA	19|8	21|8|80	19.188	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|80	DELFINA o ADOLFINA POCEIRO DE MOLDES	19|8	21|8|80	44.001	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|7|80	ANGELA ELENA MARINO DE DESANTIS	19|8	21|8|80	44.019	28.000
30	59	Ester Riesel	11|8|80	JULIO MIGUEL ALVAREZ	19|8	21|8|80	19.321	28.000
30	59	Ester Riesel	11|8|80	ANGEL PETRAGLIA	19|8	21|8|80	19.159	28.000

e.19|8 Nº 1.666 v.21|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|80	LUIS VICENTE GUITIAN COPA	18|8	20|8|80	18.898	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	ROQUE MELO	18|8	20|8|80	43.956	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|8|80	FRANCISCO BELLIZZI	18|8	20|8|80	18.933	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|8|80	FILOMENA POLLICITA	18|8	20|8|80	18.897	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|80	CLAUDIO PRIETO	18|8	20|8|80	18.967	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|80	JUAN PEDRO ALMIRON	18|8	20|8|80	43.957	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|8|80	FELIX BORENSTEIN	18|8	20|8|80	43.958	28.000
4	8	Martín Chavarri	11|8|80	EMILIA PASCUAL DE ONGANIA	18|8	20|8|80	18.948	28.000
4	8	Martín Chavarri	1º|8|80	ISABEL PANTANO DE RUIBAL, JORGE RUIBAL y SEVERINA o SAVERINA o SAVERIA GONZALEZ DE PANTANO	18|8	20|8|80	43.940	28.000
6	11	Hugo Carrillo	25|6|80	ALDO JUAN BAUTISTA CIAPERO	18|8	20|8|80	18.906	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|7|80	MANUELA DONATO VDA. DE ANTIGNANI	18|8	20|8|80	43.948	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|7|80	FRANCISCO AVERSA	18|8	20|8|80	18.985	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|8|80	ALBERTO AUGUSTO MESSUTI	18|8	20|8|80	18.949	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|5|80	JOSE MAGARIÑOS SOUTO	18|8	20|8|80	19.042	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|7|80	JOSE ARNAUDO	18|8	20|8|80	18.962	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|8|80	ALFONSO RICCIO	18|8	20|8|80	19.076	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	ECCELLENZA MACCHIAVERNA	18|8	20|8|80	18.958	28.000
10	19	Martín J. Durand	8|8|80	CONCEPCION MAUCERI DE TERLATO	18|8	20|8|80	18.900	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|80	VICTORIA VALENTINA DEMARE DE AMENEDO	18|8	20|8|80	18.982	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|6|80	ABRAHAM RAMON JOSE ANTONIO GRANILLO FERNANDEZ	18|8	20|8|80	18.899	28.000
11	21	Julio Campos	17|6|80	DOMINGO PAPASIDERO	18|8	20|8|80	18.981	28.000
11	22	A. M. G. De Durañona y Vedia	6|8|80	JOSE PALERMO	18|8	20|8|80	19.063	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|7|80	GUILLERMO JORGE FRAZER	18|8	20|8|80	19.059	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|8|80	ANTONIO LUISETIO	18|8	20|8|80	18.957	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|8|80	IGNACIO ISAAC BOZAL	18|8	20|8|80	18.936	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	5|8|80	JOSE GIULIANI	18|8	20|8|80	19.024	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	4|8|80	ALEJANDRO LIÑAYO y JULIAN VALERO LIÑAYO	18|8	20|8|80	18.940	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|8|80	AGAPITO SANCHEZ	18|8	20|8|80	43.919	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8|8|80	MARIA LUISA MATO VDA. DE SANCHEZ	18	[illegible]	18.907	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|80	JOSE TRAVAGLINI	18|8	20|8|80	43.955	28.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|80	MOISES TRIMELITI	18|8	20|8|80	18.965	28.000
14	28	Guillermo Mercado	31|7|80	RYWKA SIENNICKI DE KATZ	18|8	20|8|80	19.067	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8|8|80	ZOLTAN FARKAS	18|8	20|8|80	43.918	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12|8|80	ROSA PALMIRA FRANZONI VDA. DE COLEMAN	18|8	20|8|80	19.057	28.000
15	29	José Eduardo Russo	14|5|80	ALBERTO PEDRO MARTINEZ	18|8	20|8|80	18.893	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|8|80	JOSEFINA CHERBAVAZ DE DUSSICH	18|8	20|8|80	43.905	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|8|80	CARLOS EZEQUIEL FAUSTINO BERNIS o BERNIS PEREDA	18|8	20|8|80	18.965	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|8|80	CARLOS ALFREDO DE ROSE	18|8	20|8|80	19.066	28.000
18	36	María I. Millan	7|8|80	JUAN BAUTISTA SCASSANO	18|8	20|8|80	18.915	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|8|80	VICTOR LEON y HERMINIA ABUIN VDA. DE LEON	18|8	20|8|80	19.008	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|7|80	MARIA GLORIA PEREZ DE VILLANUEVA	18|8	20|8|80	18.868	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|80	ALFREDO ALFONSO BIONDI	18|8	20|8|80	43.941	28.000
20	39	Luis José Carballo	31|7|80	CARLOS GERARDO GONZALEZ	18|8	20|8|80	18.892	28.000
20	39	Luis José Carballo	7|8|80	FRANCISCA CAELLAS DE LOBETO	18|8	20|8|80	19.068	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|8|80	ARMANDO RICARDO LOPEZ	18|8	20|8|80	43.930	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|8|80	MARIA LUISA DE VEGA	18|8	20|8|80	18.941	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|8|80	MANUEL CEVEY	18|8	20|8|80	43.931	28.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|8|80	MANUEL COBAS	18|8	20|8|80	43.945	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|8|80	AMALIA FRANCISCA PETRILLO DE BUBOWSKY	18|8	20|8|80	18.955	28.000
22	43	Carmen Ubiedo	11|7|80	ROSA PEDACE DE ALONIO	18|8	20|8|80	43.959	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|7|80	MARDOQUEO o MORDKOCZYZ	18|8	20|8|80	18.974	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|8|80	ENRIQUE LUIS MANSO RIVERA	18|8	20|8|80	18.884	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º|8|80	MARIANA AZZARITI DE AZZARITI	18|8	20|8|80	18.881	28.000
23	46	Ana M. Beneventano	8|8|80	SIMON SCHERMAN	18|8	20|8|80	18.927	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|8|80	CARMILA SCIALPA VDA. DE MARCINNO	18|8	20|8|80	18.919	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|8|80	ANGEL PEDRO CAPURRO	18|8	20|8|80	43.943	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|8|80	SZMEREL GIMPELEWICZ	18|8	20|8|80	43.960	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
[illegible]	51	Julio César Dávolos	5/8/80	ELSA INES MARTINEZ	18/8	20/8/80	19.048	28.000
[illegible]	[illegible]	Jorge Quagliardi	8/8/80	SOLIDARIO ENRIQUE MIRALLES y MARIA DEL CARMEN GIL	18/8	20/8/80	43.947	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	11/8/80	SARA ELFENBEIN	18/8	20/8/80	43.963	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	15/5/80	GRACIANA DATC DE BARILA	18/8	20/8/80	18.894	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	8/8/80	ROSA ZAHNER DE RINDLE	18/8	20/8/80	43.907	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/8/80	CONSTANCIA TERESA BILARELLE o CONSTANCIA TERESA ELENA RUPERTA VILARELLE	18/8	20/8/80	18.980	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/8/80	RAMON GERARDO AGUIRRE	18/8	20/8/80	19.075	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/8/80	SALVADOR CAPUTO o CAPUTTO	18/8	20/8/80	19.062	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/8/80	SALOMON GRAICAR	18/8	20/8/80	43.964	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8/8/80	SAMUEL LUBER	18/8	20/8/80	43.911	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/6/80	MAX o MAXIMILIANO o MAX GUSTAV o MAXIMILIANO GUSTAVO o MAXIMO MOSKE	18/8	20/8/80	43.929	28.000
29	58	María Amelia Beiró	23/7/80	FRANCISCO LUIS BALLERINI	18/8	20/8/80	18.889	28.000
30	59	Ester Riesel	11/8/80	MARIA DOLORES DIESTE FERRER DE LAS HERAS	18/8	20/8/80	19.003	28.000
30	60	Ester Riesel	5/8/80	CARLOS GUIDI y EMILIA DULCE DE GUIDI	18/8	20/8/80	18.963	28.000
"	34	Eduardo A. Rozas	5/8/80	JOSE ARCURI	18/8	20/8/80	18.880	28.000

" Especial en lo Civil y Comercial

e. 18/8 Nº 1.665 v. 20/8/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	10	Juan Carlos Lodeiro	1º/8/80	OLGA JARAMILLO	5	El delito de hurto
5	116	Martín Irurzún	4/8/80	JAVIER JOSE ALVAREZ	30	Robos reiterados (Nº 36.191)
5	116	Martín Irurzún	4/8/80	JORGE JOSE CABALLERO	30	Robos reiterados (Nº 36.191)
8	123	Juan Diego Colombo	31/7/80	CARLOS MARZILLI	5	Estafas reiteradas
10	129	Alejandro Sañudo	25/7/80	ALBA ALFREDO CARLOS	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	28/7/80	NESTOR TIMPANARO	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	28/7/80	JULIO CESAR FRANCIA	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6/8/80	ENRIQUE VILLODRES	30	Encubrimiento
13	140	Oscar A. Pellicori	30/7/80	WALTER DANIEL MENDEZ	5	Estafa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MARIA DEL CARMEN SALCEDO DE TRABAZO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	JUAN ZAMBELLI	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MIGUEL SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	DAVID AGUSTIN BAUTISTA BOSSI	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MIGUEL NICOLAS SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	HAYDEE RAMONA CANALE DE SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
20	160	Guillermo R. Sobral	30/7/80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación (Nº 14.818)
20	160	Raúl María Cavallini	28/7/80	ARTURO RICARDO RIVAROLA	5	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	4/8/80	JOSE VICTORIANO MAZZA	5	Infracción Ley Nº 20.771
20	162	Raúl María Cavallini	5/8/80	HECTOR DANIEL VALENZUELA	30	Robo
20	162	Raúl María Cavallini	8/8/80	RICARDO ANTONIO GALVAGNO	30	Extorsión y robo calificado por el uso de armas reiterado.
22	127	Luis M. Crisetti	7/8/80	OSCAR GUILLERMO DI NIZIO	5	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	5/8/80	ANTONIA ISIDORA SOSA	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	6/8/80	CLARA ALICIA MAIDANA DE ZAMBARBIERI	30	Malversación de caudales públicos
26	134	María Cristina Guatelli	22/7/80	MIRTA ESTELA RUIZ ROJAS	5	Hurto
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	31/7/80	OSCAR SERANTES	5	Defraudación
30	103	Diego Fernández Alonso	4/8/80	CESAR LUIS GATTO	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	5/8/80	ENRIQUE MALEC	5	Estafa

e. 18/8 Nº 1.079 v. 22/8/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8/7/80	CARLOS ALBERTO OLIVA Y MIGUEL MOYANO	5	Estafa - Causa Nº 39.614
2	105	Jorge Horacio Petruch	23/7/80	ENRIQUE EDUARDO ZANOTTI	5	Quiebra
2	105	Jorge Horacio Petruch	23/7/80	RAMON BARRIOS	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29/7/80	MARIA JOSE SCHUSEMBLUM POHL	5	Infración Ley 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	29/7/80	MARIA DE LA PAZ SCHUSEMBLUM POHL	5	Infración Ley 20.771
8	125	Juan Diego Colombo	18/7/80	CARLOS MARIANO GUEVARA	5	Robo
10	130	Miguel Angel Machi	11/7/80	ARCHIVALDO A. SOZA	30	Estafa - Art. 172 del C. Penal
14	141	Rolando Fortich Baca	23/7/80	NESTOR PEDRO NICOLA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	25/7/80	BARTOLINA ANGELA QUIROGA	30	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	24/7/80	JORGE GASTON CAYETANO MARIA POIRIER	30	Estafa y falsificación de documento
24	112	Néstor Luis Blondi	25/7/80	CARLOS R. HUBERMAN	5	Estafa reiterada y falsificac. documento
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31/7/80	GUILLERMO RICARDO VAISMAN	5	Estafa - Causa 40.169
23	158	Eduardo C. Marina	30/7/80	PASCUAL HICARDI	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	29/7/80	MABEL ADELA DIAZ	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	29/7/80	EDUARDO RUBEN FERNANDEZ	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	29/7/80	CLAUDIO VICENTE LAGOMARSINO	5	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	28/7/80	DANIEL ANGEL NUÑEZ	5	Hurto

e. 14/8 Nº 1.078 v. 20/8/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22/7/80	EDITH MARIA ECHEGARAY DE PEREYRA IRAOLA	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	31/7/80	FRANCISCO NELSON DURANT	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	30/6/80	ALTER JAIME KIRSZMAN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
[illegible]	6	Ana E. Baldán	27/6/80	SERGIO STRONGUIN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
[illegible]	6	Ana E. Baldán	22/7/80	LEONARDO DIMA	5	Contrabando
[illegible]	7	Susana Pellet Lastra	31/7/80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
[illegible]	12	Julio Carlos Speroni	3/7/80	SERGIO EDUARDO STRONGUIN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal

e. 19/8 Nº 1.000 v. 25/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO HUGO PALUMBO C.I. Nº 5.247.671 de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 14|8 Nº 2.281 v. 20|8|80

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIA MARIA PADROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.771|80, que se le sigue por presunto encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera (art. 139, del C. P. C.). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e. 19|8 Nº 2.433 v. 25|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría del Dr. Luis J. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MANUEL PEDREÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Alberto Daniel Piotti, secretario.
e. 18|8 Nº 2.403 v. 22|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo FELIPE FORTUNATO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 40.127, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 6 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 14|8 Nº 2.289 v. 20|8|80

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo "FERNANDO" o JORGE FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 40.402, que se le siguen por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 1º de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 15|8 Nº 2.345 v. 21|8|80

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Juan Serafín Grosso, en autos Nº 31.230 caratulada "Zapatería Nelson y Otros s|Inf. Ley 20.771", cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN LAMEIRO, con último domicilio en la calle Agüero 1960, piso 8º, Dto. 1º de la Capital Federal, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 1º de agosto de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 15|8 Nº 2.346 v. 21|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPELOA, GRISELDA ANALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.404 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAIRE, CELIA LILIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.405 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUNA, ROSA MARTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.406 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELLO, MONICA MAGDALENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.407 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a IBARRA, MONICA MERCEDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.408 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTA MARINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.409 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ESTER PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.410 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIETTA, RUBEN HECTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.411 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA SUSANA ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.288 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAEZ, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.413 v. 22|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a LUIS DANIEL MISERANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 5 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.282 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NOEMI BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.283 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.284 v. 20|8|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA AVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.285 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ADRIANA MICONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.286 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Aparicio. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAUL GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 14|8 Nº 2.287 v. 20|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONVERTI, SILVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.412 v. 22|8|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON ALFREDO GOÑI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.938, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 29 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.347 v. 21|8|80

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS OSCAR MALVIDO, a estar a derecho, en la causa Nº 1.916, de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, interinamente a cargo de la autorizante.
Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.348 v. 21|8|80

Por orden del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho, a GUSTAVO FERNANDO LOPEZ JORDAN, en la causa Nº 1.783, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 29 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.349 v. 21|8|80

MENDOZA

Nº 12

Primera Circunscripción Judicial Decimosegundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Juez Decimosegundo Juzgado Civil, autos 77.092, "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S A.A.I. y C., SARRIGUREN HNOS S.A.C.I.F. e I. y S.A. LUIS FILIPPINI LTDA por Quiebra Voluntaria", notifica interesados; auto fs. 833|934: Mendoza, 31 de julio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º Postergar la audiencia de la junta de acreedores del presente concurso, que se encontraba establecida para el día dieciocho de setiembre de 1980, a las nueve horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día diecisiete de octubre de 1980, a las nueve horas. — 2º - ... Cóp., not., y rep. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez.
Mendoza, 31 de julio de 1980. — Omar Emilio Dabel, secretario.
e. 15|8 Nº 2.344 v. 21|8|80

RIO NEGRO

Nº 3

Angelino Arenas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "COLLETTI S. A. s|Convocatoria" (Expte. Nº 15.475-IV-80), ampliando el edicto cuya publicación fuera ordenada con fecha 2 de julio de 1980, que en la convocatoria individualizada precedentemente, ha sido designado síndico, el contador público nacional Carlos Alberto Alvarez, con domicilio en San Martín 310 de esta ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.
General Roca, 4 de agosto de 1980. — Eduardo Felipe Cia, secretario.
$ 140.000.— e. 19|8 Nº 19.439 v. 25|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "UCHA, JORGE ALBERTO y Otros c|UCHA, ENRIQUE y Otra s|sumario" Expte. Nº 28.242, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el viernes 29 de agosto a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Gregorio De Laferrere 2157, Capital, entre las calles Camacuá y Lautaro, compuesta de pequeño jardín, tres habitaciones, cocina y baño, garaje. Medidas del terreno: 8,66 m de frente al Sud por 30,31 m de fondo. Superficie: 262,48 m2. Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. 48, Manz. 140, Parc. 19. Se vende en el estado en que se encuentra. La propiedad es ocupada únicamente por la señora Josefina Ucha, quien la habita

en su carácter de heredera y condómina. Adeuda por impuestos Municipales año 1978|79, $ 68.110; O.S.N. años 1972|79, $ 94.348. Base $ 5.127.200. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto a cargo del comprador 5 p|mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas de 14 a 18 horas. Informe: En mis oficinas, Rivadavia 1837, Piso 7º, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 176.400 e. 18|8 Nº 19.246 v. 20|8|80

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "BEASCOCHEA, RAUL ENRIQUE Y MONTERO GONZALEZ, ADELA VDA. DE BEASCOCHEA s|Sucesiones - Incidente de Ejecución de Honorarios", (Expte. Nº 25.967), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503|9218), rematará el próximo 21 de agosto de 1980, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital: Los lotes 8 y 9 de la manzana 8, sobre calle Bartolomé Mitre sin número de Lonquimay, Departamento Catriló, Provincia de La Pampa, con una superficie de 1.050 y 700 metros cuadrados respectivamente. Según acta de constatación, ocupado por el Sr. Nemerio J. Mensi con contrato vencido el 30|9|79 y opción a 60 días de prórroga. Base: $ 46.652. Al contado. Seña: 3%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Visitar: Permanentemente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda secretario.

$ 142.000 e. 18|8 Nº 44.009 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica opr tres días, en los autos: "RIGONI, EDUARDO JUAN s|Quiebra", expediente Nº 33.074, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematara el día jueves 28 de agosto de 1980, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 10 por ciento del inmueble de la calle Monroe 4081|85, Ad Corpus, edificado en fraccion de terreno Nº 25, manzana 36, de 8,66 mts. de frente S.E. por 28,578 mts. de fondo, linda frente calle Monroe, N.E. e|lote Nº 24, S.O. lote 26 y contrafrente N.O. lote 23, Matrícula 16-31757. — Estado de ocupación: ocupado, según constatación obrante en autos a fs. 1037|38 y tiene 2 departamentos por el Nº 4081, otro departamento el Nº 4083 y local de negocio por el Nº 4085, de aproximadamente 6 mts. de frente por 13 mts. de fondo. — Base: $ 4.410.000, contado, en efectivo. Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley: 5 por mil. — Visitar 25, 26 y 27 de agosto, de 9 a 12 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 126.000 e. 18|8 Nº 19.346 v. 20|8|80

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MORANO, ADOLFO FRANCISCO c|CORIMEX S. A. s|ejecutivo" (Expediente Nº 41.256, del año 1979), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield Nº 1591, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben las máquinas, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Tekne 4", de 120 espacios, sin número visible, funcionando; una máquina de escribir marca "Remington", de 130 espacios, sin número visible, modelo "Rapid-Riter", funcionando. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 84.000 e. 19|8 Nº 19.537 v. 20|8|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos: "CIA. FINANCIERA DEL ACUERDO S. A. c|TAMBUT S. A. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 145.161), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle José Hernández Nros. 1887|89, piso 12, y consta de dos dormitorios grandes y dos chicos, comedor grande, cocina, baño y balcón, con una superficie cubierta de 181,11 metros, dando su frente a la calle José Hernández, tiene cochera y baulera. Se encuentra ocupada por el demandado. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 18 de agosto y hasta la fecha del remate. El porcentual es de 85,10 por ciento. Base: $ 45.623.416. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 134.400 e. 19|8 Nº 19.538 v. 21|8|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por tres días en autos: "XEROX ARGENTINA I.C.S.A. c|PEREYRA, JUAN JOSE s| Ejec.". Expte. Nº 4.579|78, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día martes 26 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital: el 50% Indiviso del inmueble, Unidad 22 del 6º piso, Pabellón "Q", sito en la calle Carlos Seminario 1319 de Sarandí Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, cuya superficie cubierta es de 59,35 m2, y su superficie total es de 61,80 m2, siendo su porcentual de 2,50. Inscripto bajo el dominio de Nº 381.637. legajo pro-horizontal Nº 37.658, Fº 956, año 1977. Adeuda de O.S.N. $ 351.564, según Fs. 71 de autos, y por expensas comunes $ 62.000 agosto|79, según Fs. 72 de autos. Consta la propiedad de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina, teléfono; todo en buen estado de conservación, los ambientes con mucha luz y sol, y se halla habitado por el demandado y su familia. El departamento se puede visitar desde la publicación de los edictos hasta el día de la subasta en el horario de 10 a 12.30 horas. Se deja constancia que la Unidad funcional número 22 se halla señalada en la puerta y en el portero eléctrico con el Nº "21". Base $ 56.999.000, equivalente al 50% de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Diego Paiella, secretario.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Raúl M. Taillade, secretario.

$ 226.800 e. 13|8 Nº 19.248 v. 20|8|80

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en autos: "KVITKO, JAVIER R. c|NUCLEX INTERNACIONAL S. R. L. s|ejec." (Expediente Nº 6.296), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 27 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Vélez Sársfield 1591, de esta Capital, los siguientes bienes: Tres escritorios metálicos, con tapa de fórmica, de tres cajones c|u., miden más o menos 0,70 x 1,30 metros; un mostrador enchapado en fórmica, con dos puertas corredizas y seis cajones, mide más o menos 2 x 0,40 metros; dos sillones, base metálica, asiento y respaldo de cuerina de color verde; nueve sillas, base metálica, tapizadas en cuerina roja; un mimeógrafo manual Facit Nº 1.725 27; un escritorio de madera, de tres cajones, mide 1,45 x 0,80 metros, aproximadamente, una biblioteca modular de dos puertas corredizas, estantes superiores, mide más o menos 1,80 x 2 metros; un sillón tapizado en cuerina verde, respaldo alto. Venta sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 100.800 e. 19|8 Nº 19.566 v. 20|8|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "PERCIAVALLE S. A. SOC. DE HECHO, integrada por ENRIQUE y ALBERTO PERCIAVALLE s|quiebra" (Expte Nº 5.982), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 28 de agost de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1190, de esta Capital, donde se exhibe a partir del día 18 de agosto, de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate : Un automóvil Fiat, modelo Berlina, motor Nº 128-A-0381637389, carrocería Nº 128 A0849822, año 1973, Patente Nº C-574.650. Las deudas Municipales de los años 1977, 1978, 1979 y 1980, ascienden a la suma de $ 370.900, por multas $ 58.000, por prendarios pesos 876.000. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 210.000 e.15|8 Nº 19.086 v.21|8|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "PEREZ DE LA SIERRA, CARLOS J. c|PIFRE S.R.L. y otro s|ejec." Expte.: 6.747 que el martillero Héctor E. Furst rematará el día 22 de agosto de 1980 a las 16 hs en Cánning 50, donde se exhiben todos los días de 9 a 11 hs. los siguientes bienes: 4 sillas, base metal, tapizadas cuerina negra; 2 escritorios, tres cajones, patas metálicas, falta tapa de cristal; una calculadora Cifra mod. 251, Nº 40631, una calculadora manual Olivetti; un escritorio con mesada de fórmica con cajones; un sillón individual tapizado con cuerina bordó; un escritorio madera cinco cajones; un armario metálico dos puertas; una mesa redonda tapa cristal y tres patas de aluminio; un cuadro motivo mujer con lámpara. — Sin base. — Comisión 10 %, en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 89.600.— e. 19|8 Nº 19.536 v. 20|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, —ex 11— de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Andrés Pinto, procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION c|GAÑETE BLASCO, Oscar y otra s|Ejecutivo" Expediente Nº 956, año 1978, legajo D, Folio 450, en el local sito en la Avda. Vélez Sársfield 1591 de esta Capital, el día 22 de agosto del corriente año a las 16 hs., los siguientes inmuebles: 1º) un cuarto indiviso de la propiedad sita en la calle 69 Nº 1206 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por un matrimonio que alquilan la propiedad pagando $ 300.000 mensuales (trescientos mil pesos) indexándose por costo de vida. 2º) Un cuarto indiviso de un lote de terreno sito en la calle Once de la Localidad de City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires que se identifica según título, como lote Nº 6, Manzana A, Superficie 283,50 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 6, Manzana 6-D, Parcela 9. — Estado de ocupación: Este lote se encuentra libre de ocupantes. 3º) Media parte indivisa de la propiedad sita en la calle Nueva York 4871, de la localidad de Berisso, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por un matrimonio y sus cuatro hijos pagando mensualmente la cantidad de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000.) por mes, indexándose trimestralmente por el Indice Costo de Vida. La subasta se realizará con una base equivalente a las dos terceras partes de su valuación, correspondientes a sus partes indivisas. Las valuaciones de los inmuebles son los siguientes: propiedad sita en la calle 69, Nº 1206, $ 36.761.900. — Lote de terreno sito en la calle Once, City Bell $ 4.623.100 y propiedad sita en la calle Nueva York 4871, $ 24.049.300. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las propiedades podrán visitarse todos los días hábiles de 14.30 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$210.800.— e. 19|8 Nº 19.535 v. 21|8|80

— Nº 30 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 30; comunica por tres días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL c|RAMIREZ, NORBERTO ALFREDO s|Ejecuc. Hipotec."; Expte. Nº 4.333, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; la unidad funcional número trece del inmueble, sito en la calle Bartolomé Mitre 1464|66|68|70|72 de Capital Federal, que cuenta con una superficie de trece metros con veintiocho centimetros en planta baja, (13,28 m); ciento sesenta y seis metros con noventa y tres centímetros en el primer piso, (166,93 m) y ciento cincuenta y ocho metros con treinta y un cent metros en el segundo piso, (158,31 m). Con un porcentual del 16,001% sobre el total del edificio. La unidad se encuentra ocupada por el demandado según constancias de autos. El bien se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario. Adeuda expensas comunes $ 489.500. Impuestos Municipales $ 242.798. Obras Sanitarias de la Nación $ 575.417. Base: $ 128.234.225. Seña: 8%. Comisión 3%, en dinero en efectivo. Sellado de ley 5 p|mil.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 176.400 e. 18|8 Nº 19.244 v. 20|8|80

— Nº 34 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, JUAN F. SEGUI 3522|24 c|ROSSI VICTOR E. s| Ejecutivo", Expte. Nº 178.843|78, que el martilero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 22 de agosto de 1980, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, el inmueble sito en Juan Francisco Seguí 3522|24, piso 3º, Depto. "A", unidad 13, Partida 1.459.682, que consta de living-comedor de 6 x 3 m, dos dormitorios de 3 x 3 m, cocina de 2 x 1,50 m, lavadero de 1 x 1,50 m, balcón de 4 x 1,10 m; consta de teléfono, segúm mandamiento de constatación de fs. 78, de autos, la unidad tiene una superficie cubierta de 54,96 m2 semicubierta de 2,79 m, balcón de 4,96 m; haciendo un total de 52,71 m2, con un porcentual de 1,17%. Desig. Catastral Circ. 18, Secc. 21, Manz. 71, Parc. 21b, ocupado por el demandado, adeuda en concepto de expensas al mes de marzo del 80, la suma de $ 358.665. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de $ 14.309.190. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 134.400 e. 18|8 Nº 19.345 v. 20|8|80

— Nº 37 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica en autos: "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES c|HYDERMAN DE MORGENSTERN, PERLA s|Ejecución Prendaria", que el mart. D. Modesto Pedra, rematará el día 30 de agosto de 1980, a las 10 hs., en el local de la calle Rivadavia 7460 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 125 Berlina, año 1977, con motor marca Fiat número 125 B038-773980, combustión a nafta, chasis marca Fiat Nº 125B-0655312, Dominio C-862.340, en el estado que se encuentra. Base $ 6.667.990, al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 agosto de 1980. — Daniel F. Fognini secretario.

$ 84.000 e. 18|8 Nº 19.247 v. 20|8|80